

**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

**FECHA Y HORA DE APERTURA**  
**08-NOV-2023 | 2:01 PM**



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilina de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoemp sa.com

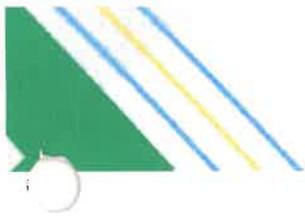


507 399-2036

**EMPSA**

**TENSOCABLES**





0000000

**CONSORCIO GRUPO TEMPSA**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMPSA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

## 9.1 FIANZA DE PROPUESTA



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoempesa.com



507 399 2036



## FIANZA DE PROPUESTA

FIADORA	LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.
NÚMERO DE LA FIANZA	10-40-2006035
PROPONENTE	CONSORCIO GRUPO TEMPSPA
ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	MINISTERIO DE PRESIDENCIA/ DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL / CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
ACTO PUBLICO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS. SEGÚN PROYECTO NO. 61454. ✓
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	B/. 98,463.50 (NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES BALBOAS CON 50/100 CENTAVOS) EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.
FECHA DEL ACTO PUBLICO	08 de NOVIEMBRE de 2023 ✓
PARA GARANTIZAR	La propuesta, la firma del contrato y la constitución y presentación de la fianza de cumplimiento

Conste por el presente documento que **LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.**, en adelante denominada **LA FIADORA**, por este medio garantiza a **LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE** arriba indicada y a la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**, en adelante denominadas **LA ENTIDAD ESTATAL BENEFICIARIA**, el mantenimiento de la oferta hecha por **EL PROPONENTE**, en el **ACTO PÚBLICO** arriba enunciado, de acuerdo con los términos y condiciones indicados en la propuesta por **EL PROPONENTE**, la firma del contrato y la presentación de la fianza de cumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que adjudica el acto de la selección del contratista.

**VIGENCIA:** (180) días hábiles ✓ contados a partir de la **FECHA DEL ACTO PÚBLICO**, sin exceder en ningún caso el termino máximo establecido en la ley.

**NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO:** En caso de que "**EL PROPONENTE O EL ADJUDICATARIO**" no mantenga su oferta, no firme o celebre el contrato, o deje de presentar la fianza de cumplimiento dentro del plazo otorgado, según sea el caso, **LA ENTIDAD OFICIAL**, deberá notificar por escrito dicho incumplimiento a **LA FIADORA** dentro de los treinta (20) días hábiles siguientes a la ocurrencia del mismo. **LA FIADORA** deberá pagar el importe de la fianza de propuesta dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del aviso del incumplimiento. La notificación de incumplimiento se efectuará a **LA FIADORA** y a "**EL PROPONENTE O ADJUDICATARIO**" en sus respectivos domicilios legales.

**OBJETO:** Esta Fianza de Propuesta garantiza el mantenimiento de la oferta presentada por los postores en un acto de selección de contratistas, por el término establecido en el pliego de cargos, término que corre a partir la **FECHA DEL ACTO PUBLICO**; garantiza la firma del contrato; asimismo, garantiza la presentación de la fianza de cumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que adjudica el acto de selección de contratista.

**TITULARIDAD DE DERECHOS.** Sólo la **ENTIDAD ESTATAL BENEFICIARIA** derivará derechos contra **LA FIADORA** por razón de esta fianza. Toda reclamación con base en esta fianza deberá ser hecha por **LA ENTIDAD ESTATAL BENEFICIARIA** a **LA FIADORA**. Para efectos de reclamación se considerará a la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** como **LA ENTIDAD ESTATAL BENEFICIARIA**.

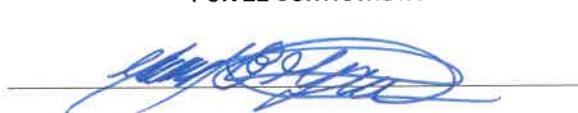
**EN FE LO CUAL**, se suscribe este Contrato en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los (07) siete días del mes de noviembre de 2023.

POR LA FIADORA



CARLOS RODRIGUEZ  
OFICIAL DE FIANZA

POR EL CONTRATISTA



(Texto aprobado por la Contraloría General de la República de conformidad con la resolución – LEG/FySE de 10 de agosto de 2023).



0000002

**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

**9.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL  
PROPONENTE.**



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoemp sa.com



507 399-2036





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
 PEDRESCHI PIMENTEL  
 FECHA: 2023.09.14 13:26:06 -05:00  
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
 LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

383025/2023 (0) DE FECHA 14/09/2023

QUE LA SOCIEDAD

ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P.,S.A. ✓  
 TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA  
 SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155694383 DESDE EL LUNES, 29 DE JUNIO DE 2020  
 - QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JOSE MARÍA HEREDIA  
 SUSCRIPTOR: EDUARDO FLORES AGUILAR

DIRECTOR / PRESIDENTE: GABRIEL EDUARDO PEREZ MARTINEZ  
 DIRECTOR / SECRETARIO: LURYS YASMIL GAVIRIA LINARES  
 DIRECTOR / TESORERO: EDITA EMELDA MAYORGA

AGENTE RESIDENTE: A&N LEGAL SERVICES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:  
 EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA SERÁ EL PRESIDENTE, A FALTA DEL PRESIDENTE SERÁ EL SECRETARIO Y A FALTA DE AMBOS LO SERÁ EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS  
 EL CAPITAL SOCIAL SERÁ DE DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$10,000.00) , DIVIDIDOS EN CIENTO (100) ACCIONES DE CIENTO DÓLARES AMERICANOS (US\$100.00) CADA UNA, LAS CUALES SERÁN COMUNES Y NOMINATIVAS. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA  
 - QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 12:40 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404254966**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D9BB3A81-E37D-40A0-B946-755FCABA2DB3  
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



0000004

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA  
JONES CASTILLO  
FECHA: 2023.09.21 15:24:37 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Gladys E Jones*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

394505/2023 (0) DE FECHA 21/09/2023

QUE LA SOCIEDAD

TENSACABLE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155607948 DESDE EL VIERNES, 17 DE JULIO DE 2015

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JUAN ANTONIO ORTEGA CHUNG

SUSCRIPTOR: DORIS CELINA SANCHEZ DE MEDINA

DIRECTOR / PRESIDENTE: HERMINIO ENRIQUE MENDEZ BENAVIDES

DIRECTOR / SECRETARIO: ANTONIO IVAN MENDEZ BENAVIDES

DIRECTOR / TESORERO: LARISA MENDEZ BENAVIDES

AGENTE RESIDENTE: JUAN ANTONIO ORTEGA CHUNG

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL SERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, Y EN AUSENCIA DEL SECRETARIO QUIEN FUNJA COMO TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL ESTA REPRESENTADO POR DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDO EN DIEZ ACCIONES UNICAMENTE NOMINATIVAS, CON UN VALOR DE MIL DOLARES CADA UNA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023A LAS 2:53 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266757**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D62D34E0-814F-48A3-B7C2-6FC476F503FE  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMPISA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

## 9.3 PODER DE REPRESENTACIÓN



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoempisa.com



507 399 2036





0000006

# CONSORCIO GRUPO TEMPSA

## FORMULARIO No. 4 MODELO FORMATO DE PODER DE REPRESENTACIÓN

El suscrito, **Gabriel Eduardo Pérez Martínez**, mayor de edad, portador del documento de identidad No.8-499-873, en mi calidad de Representante Legal de **CONSORCIO GRUPO TEMPSA**, conformado por las empresas ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ E.M.P., S.A., persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio No. 155694383 del Registro Público, con domicilio en la Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Edificio BICSA, Oficina 4208, teléfono (+507 399-2036) por una parte, y por la otra, TENSACABLE, S.A., persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio N°155607948 del registro público, con domicilio La Provincia de Panamá, Corregimiento de Ancón, Urb. Altos de Curundu, Calle Altos del River, Edif.Duplex 580A, Teléfono: (+507 382-8872), por este medio confiero poder especial, amplio y suficiente al señor **Martin Abdiel Castañedas Andreve**, varón, panameño, mayor de edad, portador del documento de identidad No. 8-831-1370, para que éste actúe en nuestro nombre y representación para presentar la propuesta, cotizar, notificarse de la resolución de adjudicación, firmar el acta de recibo propuestas, comprometerse y desistir en el Acto Público para el proyecto No. 61454 denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**, a celebrarse el día de 8 de noviembre de 2023, en la ciudad de Panamá.

Este poder permanecerá en vigencia mientras no sea revocado expresamente por el poderdante y sea notificado expresamente asimismo al **Ministerio de la Presidencia / Dirección de Asistencia Social**.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de 30 de octubre de 2023.

\_\_\_\_\_

**GABRIEL E. PÉREZ M.**  
Cédula No. 8-499-873  
Representante Legal  
**CONSORCIO GRUPO TEMPSA**



El suscrito, **LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157725

**CERTIFICO:**  
Que: Gabriel Pérez  
Quien conozco ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
Panamá, 08 NOV 2023

\_\_\_\_\_  
Testigos

\_\_\_\_\_  
Testigos

**LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**  
Notario Público Sexto



0000007

**FORMULARIO No. 4**  
**MODELO FORMATO DE PODER DE REPRESENTACIÓN**

El suscrito, **Gabriel Eduardo Pérez Martínez**, mayor de edad, portador del documento de identidad No.8-499-873, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ E.M.P., S.A** sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Folio Electrónico: 155694383 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio en Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Edificio BICSA, Oficina 4208, teléfono 507 399-2036, por este medio confiero poder especial, amplio y suficiente al señor **Martin Castanedas Andreve**, varón, panameño, mayor de edad, portador del documento de identidad No. 8-831-1370, para que éste actúe en nuestro nombre y representación para presentar la propuesta, cotizar, notificarse de la resolución de adjudicación, firmar el acta de recibo propuestas, comprometerse y desistir en el Acto Público para el proyecto No. 61454 denominado **"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS"**, a celebrarse el día de 8 de noviembre de 2023, en la ciudad de Panamá.

Este poder permanecerá en vigencia mientras no sea revocado expresamente por el poderdante y sea notificado expresamente asimismo al **Ministerio de la Presidencia / Dirección de Asistencia Social**.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de 30 de octubre de 2023.

  
**GABRIEL E. PÉREZ M.**  
**Cédula No. 8-499-873**  
**Representante Legal**  
**ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ E.M.P., S.A**

El suscrito, **LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**,  
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con  
Cédula No. 4-157-725.

**CERTIFICO:**  
Que: Gabriel Pérez  
Quien conozco ha (n) firmado este documento  
en mi presencia y en la de los testigos que suscriben,  
y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
Panamá, 08 NOV 2023

G  
Testigos

[Signature]  
Testigos





0000008

FORMULARIO No. 4
MODELO FORMATO DE PODER DE REPRESENTACIÓN

El suscrito, HERMINIO ENRIQUE MENDEZ, mayor de edad, portador del documento de identidad N°8-469-696, en mi condición de Representante Legal de la empresa TENSACABLE,S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio o Ficha 155607948, con domicilio en La Provincia de Panamá, Corregimiento de Ancón, Urb. Altos de Curundú, Calle Altos del River, Edif.Duplex 580A, por este medio confiero poder especial, amplio y suficiente al señor Martin Abdiel Castañedas Andreve, varón, panameño, mayor de edad, portador del documento de identidad No. 8-831-1370, para que éste actúe en nuestro nombre y representación para presentar la propuesta, cotizar, notificarse de la resolución de adjudicación, firmar el acta de recibo propuestas, comprometerse y desistir en el Acto Público para el proyecto No. 61454 denominado "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS", a celebrarse el día de 8 de noviembre de 2023, en la ciudad de Panamá.

Este poder permanecerá en vigencia mientras no sea revocado expresamente por el poderdante y sea notificado expresamente asimismo al Ministerio de la Presidencia / Dirección de Asistencia Social.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de 30 de octubre de 2023.

Firma: [Handwritten signature]

Nombre del Representante Legal: Herminio Enrique Mendez

Cédula o Pasaporte No. 8-469-696

TENSACABLE, S.A



El suscrito, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO
Que: Herminio Mendez
Quien conozco ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).
Panamá, 08 NOV 2023

[Signatures of witnesses]

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto



0000009

REPUBLICA DE PANAMÁ  
Tribunal Electoral

**Martín Abdiel  
Castañedas Andreve**

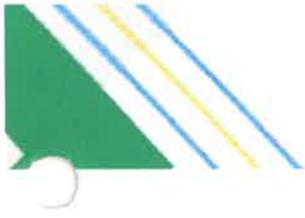
NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 04-DIC-1988  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: M  
EXPEDIDA: 25-ABR-2019

TIPO DE SANGRE:  
EXPIRA: 25-ABR-2029

8-831-1370

*Martín Castañedas*





0000010

**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

## 9.4 PAZ Y SALVO DE RENTA



Provincia de Panamá, Corregimiento de Beña Vista. Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa. Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoemp sa.com



507 399 2036



FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO



Número de Control: 9182091b

Fecha de Emisión  
07/11/2023

Hora de Emisión  
03:01:12 p. m.

Fecha de Validez  
20/11/2023 ✓

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 155694383-2-2020** y **Nombre o Razón Social: ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P.,S.A.**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

**AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN**

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: [dgi.mef.gob.pa](http://dgi.mef.gob.pa) de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN**

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
07/11/2023	303102924749

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Fabiola R.

Firma: [Firma]

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
INGRESOS

DOCUMENTO 303003301814  
ESTADO APROBADO  
FECHA 23/10/2023

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO



Número de Control: 8c9c088d

Fecha de Emisión  
23/10/2023

Hora de Emisión  
12:25:35 p. m.

Fecha de Validez  
20/11/2023

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 155607948-2-2015** y **Nombre o Razón Social: TENSACABLE S A**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

**AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN**

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: [dgi.mef.gob.pa](http://dgi.mef.gob.pa) de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN**

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
23/10/2023	12:36:21 pm 303102912625

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Gloria Rodríguez

Firma: [Firma manuscrita]

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



0000013

**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

**9.5 PAZ Y SALVO DEL PAGO DE CUOTA OBRERO  
PATRONAL A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL**



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoemp sa.com



507 399-2036





# Certificado de paz y salvo



No. de CERTIFICADO

MPQOAT8H-YQ92M



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

**CAJA DEL SEGURO SOCIAL**

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 87-400-12312  
RUC/CIP: 155694383-2-2020  
Nombre comercial: EMPSA  
Razón social: ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P., S.A.  
Periodo: 2023-09-01 Válido hasta: 2023-11-30 ✓  
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.ccs.gob.pa>  
Generado: 2023-11-08 11:16



# Certificado de paz y salvo



0000015

Nº. de CERTIFICADO

MPQOZJ2J-UP560



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

**CAJA DEL SEGURO SOCIAL**

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 87-401-16503

RUC/CIP: 155607948-2-2015

Nombre comercial: TENSACABLES

Razón social: TENSACABLES ,S.A.

Periodo: 2023-09-01 Valido hasta: 2023-11-30 ✓

Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvo.ccs.jot.pa>  
Generado: 2023-11-08 11:15



0000016

**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

## 9.6 PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



[info@grupoempsa.com](mailto:info@grupoempsa.com)



507 399 2036



República de Panamá  
**Ministerio de Ambiente**  
 Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**

**N° 228445**

Fecha de Emisión:

27	10	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

26	11	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P. S.A.**

Representante Legal:

**GABRIEL EDUARDO PEREZ MARTINEZ**

**Inscrita**

Tom o	Folio	Asiento	Rollo
155694383	2	2020	
Ficha	Imagen	Documento	Fuente

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Director Regional



República de Panamá  
**Ministerio de Ambiente**  
 Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**  
**N° 228725**

Fecha de Emisión:

07	11	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

07	12	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**TENSACABLE S.A**

Representante Legal:

**HERMINIO ENRIQUE MENDEZ****Inscrita**

Tom o	Folio	Asiento	Rollo
155607948	2	2015	
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Firmado

Director Regional

Certificación, válida por 30 días





0000019

**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

**9.7 DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE  
RETORSIÓN.**



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoemp sa.com



507 399 2036



**FORMULARIO No. 6**  
**DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN**



Panamá, 30 de octubre de 2023

Señor:  
 Francisco Israel Rodriguez  
 Dirección de Asistencia Social  
 Ministerio de la Presidencia  
 E. S. D.

Señor Francisco Israel Rodriguez:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito **Gabriel Eduardo Pérez Martínez**, varón, panameño, mayor de edad, abogado, casado, con cédula de identidad personal **N° 8-499-873**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO GRUPO TEMPSA**, conformado por las empresas **ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ E.M.P. S.A.**, persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio No. 155694383 del Registro Público, con domicilio en la Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Edificio BICSA, Oficina 4208, teléfono (+507 399-2036) por una parte, y por la otra, **TENSACABLE S.A.**, persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio N° **155607948** del registro público, con domicilio La Provincia de Panamá, Corregimiento de Ancón, Urb. Altos de Curundu, Calle Altos del River, Edif. Duplex 580A, Teléfono: (+507 382-8872); declaró lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 26 de octubre de 2016.



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoempsa.com



507 399 2036



**CONSORCIO GRUPO TEMPSA**

4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de octubre de 2023.

Firma: 

**Nombre del Representante Legal: Gabriel Eduardo Pérez Martínez**

**Cédula o Pasaporte No.8-499-873**

**Representante Legal**

**CONSORCIO GRUPO TEMPSA**



El suscrito, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,  
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con  
Cédula No. 4-157-725.

**CERTIFICO:**  
Que: Gabriel Pérez  
Quien conozco ha (n) firmado este documento  
en mi presencia y en la de los testigos que suscriben,  
y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
Panamá, 08 NOV 2023

[Signature]  
Testigos

[Signature]  
Testigos

**LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**  
Notario Público Sexto



Provincia de Panamá, Corregimiento de Beña Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoempsa.com



507 399 2036



**FORMULARIO No. 6  
DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN**

Panamá, 30 de octubre de 2023

**Señor:**

**Francisco Israel Rodriguez  
Dirección de Asistencia Social  
Ministerio de la Presidencia  
E. S. D.**

**Señor Francisco Israel Rodriguez:**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito Gabriel Eduardo Pérez Martínez, varón, nacionalidad panameña, mayor de edad, abogado, casado, con cédula de identidad personal N° 8-499-873, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa, ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ, E.M.P.,S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio o Ficha 155694383, con domicilio en Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Urbanización BICSA Financial Center, Edificio Torre BICSA, Oficina 4208, Teléfono: +507 399-2036; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 26 de octubre de 2016.



4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de octubre de 2023.

Firma:

  
Nombre del Representante Legal: **Gabriel Eduardo Pérez Martínez**  
Cédula o Pasaporte No.8-499-873  
**ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ**



El suscrito, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

**CERTIFICO:**  
Que: Gabriel Pérez  
Quien conozco ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
Panamá, 08 NOV 2023

  
Testigos

  
Testigos

  
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto





FORMULARIO No. 6  
DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Panamá, 30 de octubre de 2023

Señor:

**Francisco Israel Rodriguez**  
**Dirección de Asistencia Social**  
**Ministerio de la Presidencia**  
E. S. D.

**Señor Francisco Israel Rodriguez:**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre del 2016, Yo, HERMINIO ENRIQUE MENDEZ, varón, panameño, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado, con cédula de identidad personal N°8-469-696, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **TENSACABLE,S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio o Ficha 155607948, con domicilio en La Provincia de Panamá, Corregimiento de Ancón, Urb. Altos de Curundú, Calle Altos del River, Edif. Duplex 580A, Teléfono: +507 382-8872; declaró lo siguiente:

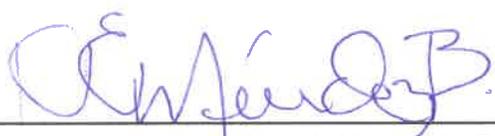
1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 26 de octubre de 2016.



0000022-B

4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

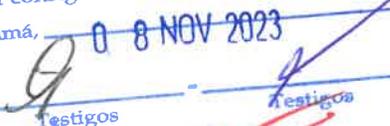
Dada en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de octubre de 2023.

Firma:   
Nombre del Representante Legal: **Herminio Enrique Méndez**  
Cédula o Pasaporte No. **8-469-696**  
**TENSACABLE, S.A**

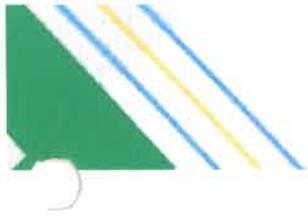


El suscrito, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:  
Que: Herminio Méndez  
Quien conozco ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
Panamá, 08 NOV 2023

 Testigos  
 Testigos  
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto





0000023

**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

**9.8 IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA DE  
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.**



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoemp sa.com



507 399-2036



## REPÚBLICA DE PANAMA


**JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**  
 (Ley 15 de 26 de enero de 1959)

**RESOLUCIÓN #0767**  
 (13 de junio de 2022)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P.,S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:**

Que on memorial presentado por **GABRIEL EDUARDO PEREZ MARTINEZ** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **8-499-873**, Representante Legal de la empresa denominada **ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P.,S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **155694383**, con número de RUC **155694383-2-2020** y dígito verificador **14**, con domicilio en **AVENIDA DE LOS PERIODISTAS CALLE TAEI**, corregimiento de **BETHANIA**, distrito de **PANAMA**, provincia de **PANAMA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ordenar que la empresa **ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P.,S.A.** con número de RUC **155694383-2-2020** y dígito verificador **14**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

**- INGENIERIA CIVIL.**

**SEGUNDO:** Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

**- DELFIN A. DIAZ A., CON CEDULA No. 8-243-14, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 93-006-016.**

**TERCERO:** Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

**CUARTO:** Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.**  
 Presidente

**ARO. ALFONSO PINZON L.**  
 Secretario

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 19 de septiembre de 2023.

Cert -JTIA- 2281-2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENIO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CERTIFICA

1. Que la empresa **ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P.,S.A.** se encuentra inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el último registro de la empresa es mediante Resolución **0767 de 13 de junio de 2022.**
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
  - **INGENIERIA CIVIL**
4. Que el profesional responsable de empresa será
  - **DELFIN ABEL DIAZ AVILES**
5. Que, según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente

ARO. ALFONSO PINZON L  
SECRETARIO  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



\*\*\*VALIDO POR 180 DIAS\*\*\*

JTIA- 11915 - L

## REPUBLICA DE PANAMA



MODIFICATORIA



## JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

(Ley 15 de 28 de enero de 1959)

## RESOLUCIÓN #1508

(25 de octubre de 2021)

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 1441 del 13 de octubre de 2021 que otorga el registro a la empresa TENSACABLE, S.A..

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
CONSIDERANDO:**

Que la empresa TENSACABLE, S.A., esta inscrita ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura mediante la Resolución No. 1441 del 13 de octubre de 2021 por un periodo de 2 años, hace la petición escrita con el fin de que se le modifiquen los puntos siguientes:

Que la empresa TENSACABLE, S.A. solicito incluir a los siguientes profesionales idoneos responsables de la empresa:

- EMILIO A. MENDEZ G. , CEDULA No. 9-707-2166, INGENIERO ELECTROMECHANICO, IDONEIDAD No. 2007-024-006.

## RESUELVE:

**PRIMERO:** Aceptar los cambios solicitados por la empresa TENSACABLE, S.A., con los cuales se establece que la nueva informacion es la siguiente:

La empresa de nombre TENSACABLE, S.A. inscrita en el registro publico con folio numero 155607948, con numero de RUC 155607948-2-2015 y D.V. 10, con domicilio en ALTOS DE CURUNDU, CALLE THE RIVER, DUPLEX 580A, corregimiento de ANCON, distrito de PANAMA, provincia de PANAMA; representada por HERMINIO ENRIQUE MENDEZ BENAVIDES, de nacionalidad PANAMEÑA y cedula de identidad personal numero 8-469-696.

**SEGUNDO:** Adicionar los siguientes profesionales idoneos:

- EMILIO A. MENDEZ G. , CEDULA No. 9-707-2166, INGENIERO ELECTROMECHANICO, IDONEIDAD No. 2007-024-006.

**TERCERO:** Establecer que según los cambios realizados, la empresa queda autorizada para realizar las siguientes actividades:

- INGENIERÍA CIVIL.
- INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA.
- ARQUITECTURA ESTRUCTURAL.

Y que el nuevo listado de los profesionales idóneos responsables de la empresa son:

- HERMINIO E. MENDEZ B., CON CEDULA No. 8-469-696, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 97-006-101.
- EMILIO A. MENDEZ G., CON CEDULA No. 9-707-2166, INGENIERO ELECTROMECHANICO, IDONEIDAD No. 2007-024-006.
- DIVINIA A. GARCIA D., CON CEDULA No. 8-763-695, ARQUITECTO ESTRUCTURAL, IDONEIDAD No. 2007-057-031.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:**

Ley 38 del 1 de julio de 2000 y el artículo 999 y de las concordantes del Código Judicial.

Dado en la ciudad de Panama a dieciséis (16) de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLESE

ING. RODRIGO A. CHANIS TEJADA  
Presidente

ARO. CARLA M. LOPEZ A.  
Secretaria

JTIA-50150

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 12 de mayo de 2023.  
Cert. -JTIA-1177-2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

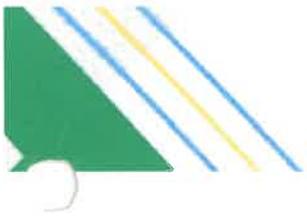
CERTIFICA

1. Que **TENSACABLE, S.A.** se encuentra inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el ultimo registro de la empresa es mediante Resolución **1441 de 13 de octubre de 2021.**
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
  - **INGENIERIA CIVIL.**
  - **INGENIERIA ELECTROMECHANICA.**
  - **ARQUITECTURA ESTRUCTURAL.**
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
  - **HERMINIO E. MENDEZ B.**
  - **EMILIO A. MENDEZ G.**
  - **DIVINIA A. GARCIA D**
5. Que, según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

ARQ. ALFONSO PINZÓN L.  
SECRETARIO  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

\*\*\*VÁLIDO HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2023\*\*\*



0000028

**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

## 9.9 AVISO DE OPERACIONES.



Provincia de Panamá, Corregimiento de Betta Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoemp sa.com



507 399 2036





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
COMERCIO E INDUSTRIAS

## AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

Expedido a favor de

155694383-2-2020-2020-57421366  
GABRIEL EDUARDO PEREZ MARTINEZ

ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P..S.A.

Capital Invertido  
B/.10,000.00

155694383-2-2020 DV14

### E.M.P.S.A

Yo, GABRIEL EDUARDO PEREZ MARTINEZ con cedula de identidad personal 8-499-873 con domicilio en PANAMÁ, calidad de representante legal de ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P.S.A., con fecha de constitución 28-05-2020, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización BICSA FINANCIAL CENTER, Teléfonos 2605709, Calle: CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA CON AVE BALBOA, Edificio, TORRE BICSA, Departamento OFICINA 4208

#### Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado E.M.P.S.A. esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Calle CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA CON AVE BALBOA, edificio TORRE BICSA, departamento OFICINA 4208, Urbanización Bicsa Financial Center, Inicio de operaciones: 21-07-2020

#### Se dedicará a las actividades de:

(9625)-Servicio de mantenimiento de equipo industriales especializados (3312)-Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo (3311)-Reparación y mantenimiento de productos elaborados de metal. (46691)-Venta al por mayor de productos químicos industriales, fertilizantes y de productos agroquímicos (4329)-Otro tipo de instalaciones de construcción. (4290)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil. (9605)-Pintura en general, remodelación, decoración (7110)-Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico (Agrimensura y Topografía) (4210)-Construcción de Caminos y vías ferreas. (4321)-Instalación eléctrica. (8030)-Distribución, suministro e instalación de puertas de seguridad

Resolución: (4290)- #Resolución N° 0767 (13 de junio de 2022).

**Cláusula de Responsabilidad:** En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí firmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce las actividades (comerciales) o industriales; y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

  
Gabriel Eduardo Perez Martinez  
C.I.P. 8-499-873  
Firma del Declarante (Tramitador)

  
Gabriel Eduardo Perez Martinez  
C.I.P. 8-499-873  
Firma del Representante Legal de la Sociedad

0000030

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
COMERCIO E INDUSTRIAS

### AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

Expedido a favor de

155607948-2-2015-2015-480638  
HERMINIO ENRIQUE MENDEZ

TENSACABLE S A

Capital Invertido  
El.10,000.00

155607948-2-2015 DV10

#### TENSACABLES

Yo, HERMINIO ENRIQUE MENDEZ, con cédula de identidad personal 0-409-026, con domicilio en Altos de Curundu, Calle Altos del River, Edificio DUPLEX 580-A, Aptdo. 180-A, ciudad de representante legal de TENSACABLE S.A. con fecha de constitución 17-07-2015, está ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de ANCON, Urbanización Altos de Curundu, Teléfonos 2328576. Calle Altos Del River, Edificio, Edificio DUPLEX 580-A Departamento 580-A

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado TENSACABLES está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de ANCON, CALLE ALTOS DEL RIVER, edificio DUPLEX 580A departamento 580 A, Urbanización CURUNDU, Insc. de operaciones 01-12-2015

Se dedicará a las actividades de:

(7110)-Servicios de asesores, consultorías, diseños de proyectos, (6610)-Actividades inmobiliarias con bienes propios o arrendados, (4320)-Otro tipo de instalaciones de construcción, (4100)-Construcción de edificios, (4210)-Construcción de Caminos y Vías (fueras (4230)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil

Resolución: (4100)-#Cart.-JTIA-1177 (Resolución # 1441), (4200)-#Cart.-JTIA-1177 (Resolución # 1441).

**Clausula de Responsabilidad:** En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamáEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejercerá la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y Ley 2 de 2013

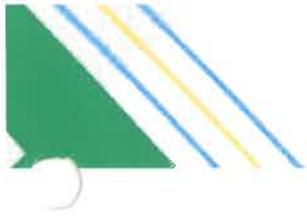
PanamáEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Marvis Alexis Ramos Ramos  
C.I.P. 0-378-824

Firma del Declarante (Tramitador)

Herminio Enrique Mendez  
C.I.P. 0-469-696

Firma del Representante Legal de la Sociedad



**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

0000031

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

**9.10 DECLARACIÓN DE NO INCAPACIDAD LEGAL  
PARA CONTRATAR.**



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoempsa.com



507 399 2036



**CONSORCIO GRUPO TEMPISA****FORMULARIO No. 7  
DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR**

Panamá, 30 de octubre de 2023

**Señores:****Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
E. S. D.****Señores:**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N°34 de 24 de agosto del 2022, el suscrito Gabriel Eduardo Pérez Martínez, varón, nacionalidad panameña, mayor de edad, abogado, casado, con cédula de identidad personal o Pasaporte No. 8-499-873, vecino de esta ciudad, en calidad de representante legal de **CONSORCIO GRUPO TEMPISA**, conformado por las empresas ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ E.M.P. S.A., persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio No. 155694383 del Registro Público, con domicilio en la Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Edificio BICSA, Oficina 4208, teléfono (+507 399-2036) por una parte, y por la otra, TENSACABLE S.A., persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio N°155607948 del registro público, con domicilio La Provincia de Panamá, Corregimiento de Ancón, Urb. Altos de Curundu, Calle Altos del River, Edif. Duplex 580A, Teléfono: (+507382-8872), declaro lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N°61454 para "**Construcción de Cancha Sintética en la Comunidad de Cañazas**", no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N° 61454.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 30 de octubre de 2023.

El suscrito, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

**Nombre del Representante Legal: Gabriel Eduardo Pérez Martínez**  
**Cédula o Pasaporte No. 8-499-873,**  
**Representante Legal**  
**CONSORCIO GRUPO TEMPISA**

**CERTIFICADO**  
Quien conozco ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
Panamá, 08 NOV 2023

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoempisa.com



507 399-2036

FORMULARIO No. 7  
DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Panamá, 30 de octubre de 2023

Señores:  
Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
E. S. D.

Señores:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N°34 de 24 de agosto del 2022, el suscrito Gabriel Eduardo Pérez Martínez, varón, nacionalidad panameña, mayor de edad, abogado, casado, con cédula de identidad personal o Pasaporte No. 8-499-873, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ E.M.P.,S.A. a Ficha 155694383, Rollo:2020 , Imagen:2, declaro lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N°61454 para "**Construcción de Cancha Sintética en la Comunidad de Cañazas**", no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N° 61454.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 30 de octubre de 2023.

  
Nombre del Representante Legal: Gabriel Eduardo Pérez Martínez  
Cédula o Pasaporte No. 8-499-873  
ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ, E.M.P, S.A.



El suscrito, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICADO:  
Que:   
Quien conozco ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
Panamá, 08 NOV 2023

Testigos

Testigos

  
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto





**FORMULARIO No. 7  
DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR**

Panamá, 30 de octubre de 2023

**Señores:**

**Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
E. S. D.**

**Señores:**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N°34 de 24 de agosto del 2022, el suscrito Herminio Enrique Méndez, varón, nacionalidad panameña, mayor de edad, ingeniero, casado, con cédula de identidad personal o Pasaporte No. 8-469-696, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa TENSACABLE, S.A., a Ficha 155607948, Rollo:2015, Imagen:2, declaro lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N°61454 para "**Construcción de Cancha Sintética en la Comunidad de Cañazas**", no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N° 61454.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 30 de octubre de 2023.

**Firma:**

**Nombre del Representante Legal:** Herminio Enrique Méndez

**Cédula o Pasaporte No. 8-469-696**

**TENSACABLE, S.A**



El suscrito, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

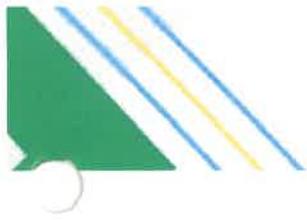
**CERTIFICADO:**  
Que: Herminio Méndez  
Quien conozco ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
Panamá, 08 NOV 2023

Testigos

Testigos

**LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**  
Notario Público Sexto





**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

0000035

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

**9.11 CARTA DE COMPROMISO VERDE /  
PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y USO SOSTENIBLE  
DE LOS RECURSOS NATURALES.**



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Batboa, Torre BICSA, Oficina 420B



info@grupoemp sa.com



507 399-2036



**CONSORCIO GRUPO TEMPSA****FORMULARIO No. 8  
CARTA DE COMPROMISO VERDE**

Panamá, 30 de octubre de 2023

Yo, **Gabriel Eduardo Pérez Martínez**, representante Legal de la sociedad accidental **CONSORCIO GRUPO TEMPSA**, conformado por las empresas **ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ E.M.P., S.A.**, persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio No. 155694383 del Registro Público, con domicilio en la Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Edificio BICSA, Oficina 4208, teléfono (+507 399-2036) por una parte, y por la otra, **TENSACABLE S.A.**, persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio N°155607948 del registro público, con domicilio La Provincia de Panamá, Corregimiento de Ancón, Urb. Altos de Curundu, Calle Altos del River, Edif.Duplex 580A, Teléfono: (+507 382-8872) y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento especial de contratación del proyecto No:61454 para "**Construcción de Cancha Sintética en la Comunidad de Cañazas**", nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso de que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoempsa.com



507 399-2036

**CONSORCIO GRUPO TEMPSA**

de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.

8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin de que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

  
**GABRIEL E. PÉREZ M.**  
 Cédula No. 8-499-873  
 Representante Legal  
 CONSORCIO GRUPO TEMPSA

Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.

El suscrito, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,  
 Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con  
 Cédula No. 4-157-725.

Que: Gabriel Pérez  
 Quien conozco ha (n) firmado este documento  
 en mi presencia y en la de los testigos que suscriben,  
 y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, 08 NOV 2022

Testigos

Testigos

**LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**  
 Notario Público Sexto



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoempsa.com



507 399-2036

FORMULARIO No. 8  
CARTA DE COMPROMISO VERDE



Panamá, 30 de octubre de 2023

Yo, Gabriel Eduardo Pérez Martínez, representante Legal la empresa ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ E.M.P., S.A., con RUC: 155694383-2-2020 DV 14, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento especial de contratación del proyecto No:61454 para "**Construcción de Cancha Sintética en la Comunidad de Cañazas**", nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso de que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin de que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.

Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.

10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

Gabriel E. Pérez Martínez  
Cédula No. 8-499-873  
Representante Legal  
Ecogreen Management Panamá, E.M.P., S.A.

*Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.*



El suscrito, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725

**CERTIFICO:**  
Que: Ecogreen  
Quien conozco ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
Panamá, 08 NOV 2023

[Signature] Testigos - [Signature] Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto





0000038 -A

FORMULARIO No. 8  
CARTA DE COMPROMISO VERDE



Panamá, 30 de octubre de 2023

Yo Herminio Enrique Méndez representante Legal de la empresa **TENSACABLE, S.A.** con RUC **No. 155607948-2-2015 DV 10**, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento especial de contratación del proyecto No:61454 para "**Construcción de Cancha Sintética en la Comunidad de Cañazas**", nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso de que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.



0000038-B

- 8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin de que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
- 9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
- 10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

**Herminio Enrique Méndez**  
Cédula o Pasaporte No. 8-469-696  
TENSACABLE, S.A.

Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.



Escrito, suscrito y firmado en presencia de los testigos en el Notario Público Sexto del Circuito de Panamá con Cédula No. 4-157-725.

**CERTIFICADO:**  
Que: Herminio Méndez  
Quien conozco ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
Panamá, 08 NOV 2023

\_\_\_\_\_  
Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto





**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

0000039

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

**9.12 CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE  
SOSTENIBILIDAD.**



Provincia de Panamá, Corregimiento de Betta Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoemp sa.com



507 399 2036



**CONSORCIO GRUPO TEMPSA**

FORMULARIO No. 9

**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD  
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO**

Yo, **Gabriel Eduardo Perez Martinez**, en calidad de representante legal de **CONSORCIO GRUPO TEMPSA**, conformado por las empresas **ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ E.M.P. S.A.**, persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio No. 155694383 del Registro Público, con domicilio en la Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Edificio BICSA, Oficina 4208, teléfono (+507 399-2036) por una parte, y por la otra, **TENSACABLE S.A.**, persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio N°155607948 del registro público, con domicilio La Provincia de Panamá, Corregimiento de Ancón, Urb. Altos de Curundu, Calle Altos del River, Edif. Duplex 580A, Teléfono: (+507382-8872), en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaró como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**GABRIEL E. PÉREZ M.**  
Cédula No. 8-499-873  
Representante Legal  
CONSORCIO GRUPO TEMPSA

Fecha: Panamá, 30 de octubre de 2023



El suscrito, **LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

**CERTIFICADO:**  
Que: Gabriel Perez  
Quien conozco ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
Panamá, 08 NOV 2023

Testigos: \_\_\_\_\_  
Testigos: \_\_\_\_\_  
**LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**  
Notario Público Sexto



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoempsa.com



507 399-2036

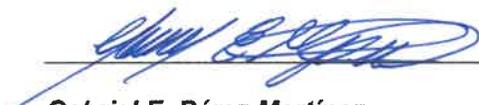
## FORMULARIO No. 9

**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD  
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO**

Yo, Gabriel Eduardo Pérez Martínez, en calidad de representante legal de **ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ, E.M.P.S.A.**, con ruc: 155694383-2-2020 DV14 en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaró como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

  
**Gabriel E. Pérez Martínez**  
**Cédula No. 8-499-873**  
**Representante Legal**  
**Ecogreen Management Panamá, E.M.P.S.A.**

**Fecha: Panamá, 30 de octubre de 2023**



El suscrito, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. A-157-725.

**CERTIFICO:**  
Que: Gabriel Pérez  
Quien conozco ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
Panamá, 08 NOV 2023

   
Testigos Testigos  
**LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**  
Notario Público Sexto





0000042

FORMULARIO No. 9

**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD  
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO**

Yo, **HERMINIO ENRIQUE MENDEZ**, en calidad de representante legal de **TENSACABLE, S.A.**, con ruc: **155607948-2-2015 DV10** en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaró como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**HERMINIO ENRIQUE MENDEZ**  
Cédula No. 8-469-696  
Representante Legal  
**TENSACABLE, S.A**

Fecha: Panamá, 30 de octubre del 2023



El suscrito, **LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 157-725.

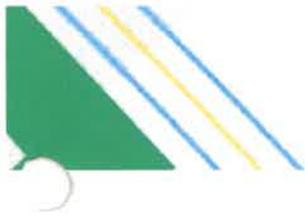
**CERTIFICADO:**  
Que: Herminio Mendez  
Quien conozco ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
Panamá, 08 NOV 2023

\_\_\_\_\_  
Testigos

\_\_\_\_\_  
Testigos

**LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**  
Notario Público Sexto





**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

0000043

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

**9.13 PACTO DE INTEGRIDAD.**



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoemp sa.com



507 399 2036





0000044-1

# CONSORCIO GRUPO TEMPSA

## FORMULARIO No. 16 PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ, de nacionalidad panameña, portador de la cédula de identidad personal N° 7-72-332, en su calidad de Representante Legal de la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, GABRIEL EDUARDO PEREZ MARTINEZ, con cédula de identidad personal o pasaporte N° 8-499-873, actuando en nombre y representación de la sociedad accidental CONSORCIO GRUPO TEMPSA, debidamente registrada, con domicilio en Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Edificio BICSA, Oficina 4208, conformado por las empresas ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ E.M.P. S.A., persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio No. 155694383 del Registro Público, con domicilio en la Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Edificio BICSA, Oficina 4208, teléfono (+507 399-2036) por una parte, y por la otra, TENSACABLE S.A., persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio N° 155607948 del registro público, con domicilio La Provincia de Panamá, Corregimiento de Ancón, Urb. Altos de Curundu, Calle Altos del River, Edif. Duplex 580A, Teléfono: (+507 382-8872), quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, que será anexado al Contrato o Convenio celebrado entre las partes, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS" el cual formará parte integral del pliego de cargos, términos de referencia o condiciones del procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. 61454 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas

**PRIMERA:** Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

**SEGUNDA:** LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

**TERCERA:** LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes

**CUARTA:** LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. 61454 y/o el Contrato o Convenio celebrado entre éstas, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoempsa.com



507 399-2036



**CONSORCIO GRUPO TEMPSPA**

**QUINTA:** LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

**SEXTA:** Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

**SÉPTIMA:** EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio respectivo.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato o convenio, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

**OCTAVA:** Acuerdan LAS PARTES que en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

**POR LA ENTIDAD,**

Francisco Israel Rodríguez  
Representante Legal  
Dirección de Asistencia Social  
Cédula: N°7-72-332

**POR EL PROPONENTE,**

Gabriel Eduardo Pérez Martínez  
Representante Legal  
CONSORCIO GRUPO TEMPSPA  
Cédula: N°8-469-696

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre B, Oficina 4208



info@grupoempssa.com



507 399-2036





## FORMULARIO No. 16 PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ, de nacionalidad panameña, portador de la cédula de identidad personal N°. 7-72-332, en su calidad de Representante legal de la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, Gabriel E. Pérez Martínez, con cédula de identidad personal o pasaporte N°8-499-873, actuando en nombre y representación de la empresa Ecogreen Management Panamá. E.M.P.S.A., persona jurídica legalmente constituida con número de registro/ Aviso de Operación o registro comercial N°155694383-2-2020 DV14, con domicilio en Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Urbanización Bicsa Financiera Center, Calle Aquilino de la Guardia con Avenida Balboa, Edificio Torre BICSA, Oficina 4208, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, que será anexado al Contrato o Convenio celebrado entre las partes, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS" el cual formará parte integral del pliego de cargos, términos de referencia o condiciones del procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. 61454 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas

**PRIMERA:** Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

**SEGUNDA:** LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

**TERCERA:** LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes

**CUARTA:** LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. 61454 y/o el Contrato o Convenio celebrado entre éstas, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

**QUINTA:** LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

**SEXTA:** Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.



**SEPTIMA:** EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio respectivo.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato o convenio, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

**OCTAVA:** Acuerdan LAS PARTES que en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

**POR LA ENTIDAD,**

**POR EL PROPONENTE/  
CONTRATISTA**

Francisco Israel Rodríguez  
Cédula N°7-72-332  
Representante Legal  
Dirección de Asistencia Social

Gabriel Eduardo Pérez Martínez  
Cédula N°8-499-873  
Representante Legal  
ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ  
E.M.P, S.A.  
RUC: 155694383-2-2020 DV 14

El suscrito, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

**CERTIFICO:**  
Que: Gabriel Pérez  
Quien conozco ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, en el momento de su firma (son) auténtica (s).

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020

Testigos: [Signature]  
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto





**FORMULARIO N° 16  
PACTO DE INTEGRIDAD**

Entre los suscritos a saber; FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ, de nacionalidad panameña, portador de la cédula de identidad personal N°. 7-72-332, en su calidad de Representante Legal de la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, HERMINIO ENRIQUE MÉNDEZ, con cédula de identidad personal o pasaporte No.8-469-696, actuando en nombre y representación de la empresa **TENSACABLE,S.A.** con número de registro/ Aviso de Operación o registro comercial No.155607948-2-2015 DV10 con domicilio en Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Ancón, Calle Altos del River, Edificio Dúplex 580A, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, que será anexado al Contrato o Convenio celebrado entre las partes, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS" el cual formará parte integral del pliego de cargos, términos de referencia o condiciones del procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. 61454 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas

**PRIMERA:** Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

**SEGUNDA:** LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

**TERCERA:** LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes

**CUARTA:** LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. 61454 y/o el Contrato o Convenio celebrado entre éstas, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

**QUINTA:** LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.



**SEXTA:** Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

**SÉPTIMA:** EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio respectivo.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato o convenio, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

**OCTAVA:** Acuerdan LAS PARTES que en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

**POR LA ENTIDAD,**

**POR EL PROPONENTE,**

Francisco Israel Rodríguez  
Cédula No. 7-72-332  
Representante Legal

Herminio Enrique Méndez  
Cédula N° 8-469-696  
Representante Legal

Dirección  
Social

de

TENSACABLE, S.A.

RUC: 155607948-2-2015 DV:10

Asistencia

*Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, organizada por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.*





**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**  
0000047

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

**9.14 FORMULARIO DE PROPUESTA.**



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoemp sa.com



507 399 2036



FORMULARIO No. 2

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. **61454** ✓

Panamá, 08 de noviembre de 2023 ✓

Señor:  
Francisco Israel Rodríguez  
Representante Legal  
Dirección de Asistencia Social  
Ministerio de la Presidencia  
E. S. D.

Señor Francisco Rodríguez:

Presentamos propuesta para el procedimiento especial de contratación Proyecto No. 61454 para la **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**.

- a) Nombre de la Persona Jurídica: **CONSORCIO GRUPO TEMPSPA (Conformado por las empresas TENSACABLE,S.A. Y ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P.,S.A.)**
- b) Representante en el Acto: **Martin Castañedas** Cuyo poder autenticado por notario y acta de reunión de junta directiva de la sociedad se adjuntan
- c) R.U.C. y D.V. Empresa Líder del Consorcio **155694383**
- d) Domicilio: **Provincia de Panamá, Distrito Panamá, Corregimiento Bella Vista, Av. Balboa, Torre BICSA, OFICINA 42-08**
- e) Correo Electrónico: **[info@grupoempssa.com](mailto:info@grupoempssa.com)**
- f) Teléfonos: **+507 399-2036**
- g) Nuestra oferta es por un monto total de **NOVECIENTOS OCHENTA MIL TREINTA Y NUEVE BALBOAS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (B/. 980,039.69).**



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208

[info@grupoempssa.com](mailto:info@grupoempssa.com)

507 399-2036





0000049

## CONSORCIO GRUPO TEMP SA

Validez de la Propuesta: 120 días hábiles, contados a partir de la celebración del acto público.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

Nº	DOCUMENTO
1	FIANZA DE PROPUESTA
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROPONENTE
3	PODER DE REPRESENTACIÓN EN EL ACTO PÚBLICO
4	PAZ Y SALVO DE RENTA
5	PAZ Y SALVO DE CUOTA OBRERO PATRONAL A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
6	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE
7	DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS D RETORSIÓN
8	IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
9	AVISO DE OPERACIONES
10	DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR
11	CARTA DE COMPROMISO VERDE / PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.
12	CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD
13	PACTO DE INTEGRIDAD
14	FORMULARIO DE PROPUESTA
15	DESGLOSE DE PRECIOS DE LA PROPUESTA



Provincia de Paraná, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoempsa.com



507 399-2036





16	DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONAL
17	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES EN PANAMACOMPRA Y OTROS.
18	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
19	PERSONAL TÉCNICO DE LA EMPRESA
20	CARTA DE REFERENCIA FINANCIERA
21	CARTA DE INTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO
22	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
23	ACUERDO DE CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL
24	DECLARACIÓN DE ACCIONES NOMINATIVAS

  
GABRIEL E. PÉREZ M.

Cédula No. 8-499-873

Representante Legal

CONSORCIO GRUPO TEMP SA



Provincia de Panamá, Corredor de Bella Vista, Calle Aquilino de la Scauzilla con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoempsa.com



507 399-2036





PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

## 9.15 DESGLOSE DE PRECIOS DE LA PROPUESTA.



Provincia de Panamá, Corregimiento de Beta Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoempsa.com



507 399 2036



**CONSORCIO GRUPO TEMPASA****FORMULARIO No. 3  
DESGLOSE DE PRECIOS****VERAGUAS - CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN LA COMUNIDAD DE  
CAÑAZAS, CORREGIMIENTO DE CAÑAZAS, DISTRITO DE CAÑAZAS.**

ACT	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	P Unitario	Costo Total
<b>PRELIMINARES</b>					
070752	LETRERO TIPO I (1.20 X 2.40) METAL	1.00	CU	B/.431.06	B/.431.06
010551	PLACA DE MÁRMOLINA 12"x17" CREMA, 1 LOGO GRAV. AZUL	1.00	CU	B/.123.16	B/.123.16
1 1 18	CASETA DE CONSTRUCCIÓN 2.40 x 2.40	1.00	CU	B/.2,463.21	B/.2,463.21
<b>REPLANTEO Y EXCAVACIONES</b>					
68 2 10	RELLENO PARA NIVELACIÓN	8952.43	M3	B/.22.19	B/.198,654.42
010613	EXCAVACIÓN + DISPOSICIÓN	2983.56	M3	B/.8.23	B/.24,554.70
010901	REPLANTEO Y DEMARCACIÓN (MÓDULO DE BAÑO/VESTIDOR Y GRADERÍAS)	71.30	ML	B/.4.51	B/.321.56
<b>SIEMBRA DE ÁRBOLES</b>					
75 1 13	SIEMBRA DE PLANTONES DE JACARANDA (1), GUAYACÁN (3), CEDRO ESPINO (8) Y ACACIA (2)	14.00	CU	B/.61.58	B/.862.12
<b>DEMOLICIÓN</b>					
1 10 13	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES (GRADERÍA 31.42 M2 Y PARÁBOLA DE 47.78 M2).	79.20	M2	B/.27.70	B/.2,193.84
<b>CONSTRUCCIÓN DE VEREDA</b>					
040409	VEREDA PERIMETRAL DE 2.10 M, ESP. 0.10, HORMIGÓN DE 2,500 LBS/PULG2, C/R	217.30	M2	B/.41.98	B/.9,122.25
<b>CONSTRUCCIÓN DE CERCA C-1</b>					
*TeMP3	CERCA PERIMETRAL DE CICLÓN DE CAL. #9, TUBO DE 2" EN VERTICAL/HORIZONTAL DE ACERO GALVANIZADO, ESC. 40 (CAMPO DE FÚTBOL + BÉISBOL) + PEDESTAL DE HORMIGÓN DE 3,000 LBS/PULG2 CON ESPIGA H= 5.00 M	346.88	ML	B/.49.27	B/.17,090.78
2 1 15	CIMIENTO CORRIDO 0.15 X 0.30, HORMIGÓN DE 3,000 LBS/PULG2	15.06	M3	B/.255.69	B/.3,850.69
2 3 31	BLOQUE DE #6 RELLENO, (2 HILADAS) C/R	133.88	M2	B/.51.54	B/.6,900.18
<b>CONSTRUCCIÓN DE PARÁBOLA</b>					



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208

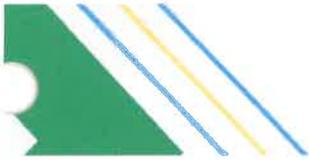


info@grupoempasa.com



507 399-2036





## CONSORCIO GRUPO TEMPSA

3 3217	CONSTRUCCIÓN DE PARÁBOLA CICLÓN, H = 4.870 M, TUB. H/V 2-1/2", DIAG. 11/2" + BLOQUE DE 6"	75.70	ML	B/.309.87	B/.23,457.16
020306	PEDESTAL DE 1.20 X 0.30 M, CONCRETO DE 3,000 LBS/PULG2 + 4 ESPÁRRAGOS DE 1/2", SOLDADOS AL TUBO	1.30	M3	B/.255.69	B/.332.40
<b>CONSTRUCCIÓN DE CERCA C-2</b>					
2 1 15	CIMIENTO CORRIDO 0.15 X 0.30, HORMIGÓN DE 3,000 LBS/PULG2	15.06	M3	B/.255.69	B/.3,850.69
3 9 22	CERCA CICLÓN DE CAL. #9, TUBO DE 2" EN VERTICAL/HORIZONTAL DE ACERO GALVANIZADO, SCH. 40 + PEDESTAL, TRAMO FINAL DE LA CALLE DE ACCESO, H=2.00M	45.50	ML	B/.127.24	B/.5,789.42
2 3 31	BLOQUE DE #6 RELLENO, (2 HILADAS) C/R	133.88	M2	B/.51.54	B/.6,900.18
3 3371	PUERTA DE ACCESO DE MALLA CICLÓN, CAL. 9, DE TUBO DE 2" DE ACERO GALVANIZADO COMPLETA	2.00	CU	B/.738.96	B/.1,477.92
<b>DRENAJE PLUVIAL (ÁREA DE MÓDULO DE BAÑO/VESTIDOR Y GRADERÍA)</b>					
070125	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 10" PVC	153.00	ML	B/.50.98	B/.7,799.94
68 7593	CAJA DE REGISTRO 1.20 x 1.20 M	3.00	CU	B/.1,248.11	B/.3,744.33
<b>CONSTRUCCIÓN DE 2 MÓDULOS DE GRADERÍA DE 3.55 X 14.40M (CON ELECTRICIDAD)</b>					
070236	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE WF 10X15	20.32	ML	B/.55.43	B/.1,126.34
4 2 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE WF 8 X 15	32.00	ML	B/.55.43	B/.1,773.76
4 81 10	PLATO DE ACERO 3/8" ESP	64.00	P2	B/.61.58	B/.3,941.12
0212300	HORMIGÓN DE 4,000 LBS/PULG2 PARA PEDESTAL	1.72	M3	B/.266.73	B/.458.78
110 22	FORMALETA PARA PEDESTAL	23.42	M2	B/.19.09	B/.447.09
020410	HORMIGÓN DE 4,000 LBS/PULG2 PARA CIMENTO	2.88	M3	B/.266.73	B/.768.18
4 5141	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERNOS DE ANCLAJE EN L (14"/16")	32.00	CU	B/.11.56	B/.369.92
010608	EXCAVACIÓN (MATERIAL SUAVE)	30.70	M3	B/.48.82	B/.1,498.77
212131	BLOQUE RELLENO #6 C/R	136.24	M2	B/.51.54	B/.7,021.81
3 3 3	BLOQUE #4 DE CEMENTO	29.00	M2	B/.24.51	B/.710.79
3 4 1	REPELLO DE 0.07 M	80.00	M2	B/.12.18	B/.974.40
3 4111	ESCALONES DE CONCRETO	1.44	M3	B/.365.18	B/.525.86



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoempsa.com



507 399-2036





## CONSORCIO GRUPO TEMPSA

040117	HORMIGÓN DE 4,000 LBS/PULG2 PARA LOSAS	7.84	M3	B/.266.73	B/.2,091.16
5 5211	HORMIGÓN DE 2,000 LBS/PULG2 PARA PISO	2.60	M3	B/.239.06	B/.621.56
070166	TUBO DE 1/2"	1008.60	LBS	B/.1.84	B/.1,855.82
9 2 15	PINTURA DE GRADA	110.00	M2	B/.9.73	B/.1,070.30
9 2 19	PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA	50.00	M2	B/.9.73	B/.486.50
4 6 70	TECHO COMPLETO (LÁMINA TIPO TERMOPANEL, CARRIOLA 2" X 6", AC- GALV. CAL. 16, CABALLETE DE AC. ESMALT, LISO CAL. 26, ALINEADORES DE 1/2" AC. GALV. CON DOBLE TUERCA DE 5/8". ESCUADRA 8X8" X 1/4", TENSOSES, BARRAS DE 7/8")	132.00	M2	B/.91.97	B/.12,140.04
4 12 19	CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL DE AC. GALV. CAL. 24, PLETINA 1 1/4" X 3/16", COMPLETO	34.00	ML	B/.19.72	B/.670.48
8 1407	BAJANTE PLUVIAL DE PVC DE 4", ESCALA 40, SUNCHO DE PLATINA DE 1" X 18", COMPLETO	24.00	ML	B/.8.88	B/.213.12
<b>CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL / BÉISBOL DE 45.00 M x 90.00 M (CON ILUMINACIÓN)</b>					
*TeMP2	REPLANTEO Y DEMARCACIÓN	362.54	ML	B/.4.51	B/.1,635.06
*TeMP1	REPLANTEO Y DEMARCACIÓN DE CAMPO DE BÉISBOL	75.54	ML	B/.4.51	B/.340.69
3 3261	DESMARCAR CUADRO INTERIOR + BASES + HOME + ÁREAS DE PICHEO (ÁREA PINTADA EN COLOR CHOCOLATE)	637.37	M2	B/.4.51	B/.2,874.54
1 5 3	RELLENO DE GRAVA #4	2148.02	M3	B/.51.56	B/.110,751.91
68 2234	RELLENO DE GRAVILLA #5	835.54	M3	B/.36.79	B/.30,739.52
68 7396	GEOTEXTIL	5210.12	M2	B/.3.67	B/.19,121.14
010710.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA SINTÉTICA, INCLUYE RELLENO DE ARENA SÍLICE Y CAUCHO GRANULADO, COMPLETA	5210.12	M2	B/.27.96	B/.145,674.96
2 1 23	ZAMPEADO DE TALUD (RELLENO), ESP. 0.12 M (ACERO #3 A 0.40 M EN A/D, HORMIGÓN DE 3000 LBS/PULG2, ACERO DE GRADO 40)	303.87	M2	B/.92.36	B/.28,065.43
<b>DRENAJE DE CANCHA</b>					
71 2 3	TUBOS DE POLIETILENO FLEXIBLE COLECTOR DE 8", PERFORADO	1092.17	CU	B/.18.99	B/.20,740.31



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa. Torre BICSA, Oficina 4208

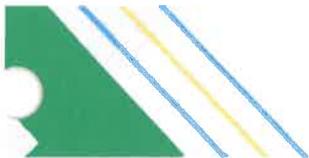


info@grupoempsa.com



507 399-2036





# CONSORCIO GRUPO TEMPASA

10 4440	TUBOS DE POLIETILENO FLEXIBLE DE 10" DE PVC	247.00	CU	B/.25.42	B/.6,278.74
080301	REGISTRO DE 10"	3.00	CU	B/.80.06	B/.240.18
<b>EQUIPAMIENTO DEPORTIVO</b>					
50 1 11	SUMINISTRO DE NED DE PORTERÍA DE FÚTBOL	2.00	CU	B/.98.47	B/.196.94
50 1 9	SUMINISTRO DE BANDERÍN DE FÚTBOL	4.00	CU	B/.24.63	B/.98.52
50 1 26	SUMINISTRO DE BALÓN DE FÚTBOL	2.00	CU	B/.49.27	B/.98.54
9411 38	SUMINISTRO DE BOLAS DE BÉISBOL OFICIAL DE 5 OZ	1.00	CAJA	B/.12.32	B/.12.32
50 1 13	SUMINISTRO DE BATE DE BÉISBOL OFICIAL DE MADERA	4.00	CU	B/.98.47	B/.393.88
94 8448	SUMINISTRO DE SET DE BASES DE BÉISBOL (SON LAS TRES)	1.00	CU	B/.129.26	B/.129.26
5014 7	SUMINISTRO DE HOME PLATE	1.00	CU	B/.65.21	B/.65.21
75 1 20	SUMINISTRO DE PITCHING PLATE	1.00	CU	B/.24.57	B/.24.57
86 2262	SUMINISTRO DE MONTÍCULO MOVIBLE (DE 7 PIES DE LARGO X 30 PULGADAS DE ANCHO X 8' PULGADAS DE ALTO)	1.00	CU	B/.147.80	B/.147.80
<b>MURO</b>					
010632	EXCAVACIÓN PARA CIMIENTO DE 1.60 X 0.30M.	5.03	M3	B/.48.82	B/.245.56
212226.0	MURO DE CONCRETO: BASE DE CONCRETO DE 4000 LBS/PULG2 (ACERO #6/#4 TRANSVERSAL, #4 LONGITUDINAL GRADO 60). PARED DE MURO DE CONCRETO 4000 LBS/PULG2 (ACERO #6 VERTICAL GRADO 60 A 0.30M + ACERO A/D A 0.36 GRADO 60, ESTRIBO #5 A 0.30 M).	13.17	M3	B/.266.73	B/.3,512.83
<b>CONSTRUCCIÓN DE BAÑO / VESTIDOR (CON ELECTRICIDAD)</b>					
010608	EXCAVACIÓN (MATERIAL SUAVE)	30.70	M3	B/.48.82	B/.1,498.77
020721	VIGA SÍSMICA DE CONCRETO DE 3000 LBS/PULG2, C/R	6.41	M3	B/.255.69	B/.1,638.97
020205	ZAPATA DE CONCRETO DE 3000 LBS/PULG2, C/R	2.25	M3	B/.255.69	B/.575.30
020604	COLUMNA DE CONCRETO DE 3000 LBS/PULG2, C/R	3.48	M3	B/.255.69	B/.889.80
1 7 2	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO	19.00	M3	B/.48.72	B/.925.68
040109	PISO DE CONCRETO DE 3000 LBS/PULG2, ESP= 0.10M, C/R	34.00	M2	B/.24.35	B/.827.90
212242	PISO DE CONCRETO DE 3000 LBS/PULG2, ESP= 0.10M, C/R ACABADO A FLOTA, COMPLETO	79.00	M2	B/.24.35	B/.1,923.65



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Baiboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoempsa.com



507 399-2036



# CONSORCIO GRUPO TEMPSA

030110	PARED DE BLOQUE DE 4" DE CEMENTO, C/R	110.38	M2	B/.24.51	B/.2,705.41
2 3 17	PARED DE BLOQUE DE 6" DE CEMENTO, C/R	183.56	M2	B/.27.47	B/.5,042.39
030 202	REPELLO LISO DE PAREDES INTERIORES Y EXTERIORES	220.76	M2	B/.12.18	B/.2,688.86
020710	VIGA DE AMARRE, CONCRETO DE 3000 LBS/PULG2, C/R	1.28	M3	B/.255.69	B/.327.28
94 5 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AZULEJOS DE 0.20 x 0.40M	281.00	M2	B/.40.30	B/.11,324.30
9118	PINTURA ACRÍLICA (BASE + 2 ÚLTIMAS), PARA INTERIOR Y EXTERIOR, COMPLETA	297.00	M2	B/.8.37	B/.2,485.89
6 3 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE 0.50 x 3.00M, CORREDIZAS, ALUMINIO ANODIZADO BLANCO, VIDRIO CLARO LAMINADO DE SEGURIDAD DE 1/4" DE ESPESOR, CON MALLA ANTIMOSQUITO Y VERJAS	6.00	CU	B/.492.65	B/.2,955.90
6 5 91	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE LOUVER	6.69	M2	B/.110.85	B/.741.59
6 6 230	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE SEGURIDAD DE 1.10 x 2.20 M, CERRADURA MULTIPUNTO DE (4) PUNTOS DE ANCLAJE, MARCO INTEGRAL DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 20, COLOR MADERA CAOBA OSCURO, COMPLETA	2.00	CU	B/.862.13	B/.1,724.26
6 1 7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE BAÑO DE ACRÍLICO DE 1.10 x 2.20 M, CERRADURA SIMPLE, ACABADO DE ALUMINIO ANODIZADO, COLOR BLANCO, COMPLETA	4.00	CU	B/.492.65	B/.1,970.60
6 1 225	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE BAÑO DE ACRÍLICO DE 0.80 x 2.20 M, CERRADURA SIMPLE, ACABADO DE ALUMINIO ANODIZADO, COLOR BLANCO, COMPLETA	8.00	CU	B/.369.49	B/.2,955.92
5 5 47	SOBRE DE HORMIGÓN DE 2.50 x 0.50 x 0.15 M, CONCRETO DE 3,000 LBS/PULG2, C/R, PARA LAVAMANOS, COMPLETO	0.38	M3	B/.255.69	B/.97.16
68 2 68	ASIENTO CORRIDO PARA BAÑOS VESTIDORES, CONCRETO DE 3,000 LBS/PULG2, C/R	0.25	M3	B/.255.69	B/.63.92
94 5 21	BALDOSA DE CERÁMICA DE ALTO TRÁFICO ANTIDESLIZANTE DE 0.60 x 0.60 M, COMPLETA	79.00	M2	B/.36.95	B/.2,919.05
94 5 15	ZÓCALO BALDOSA DE ALTO TRÁFICO ANTIDESLIZANTE DE 0.10 x 0.60 M, COMPLETA	53.60	ML	B/.10.38	B/.556.37



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208

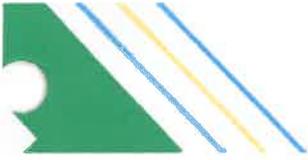


info@grupoempsa.com



507 399-2036





## CONSORCIO GRUPO TEMPSA

9 4 95	BALDOSA DE CERÁMICA DE ALTO TRÁFICO PARA LA PARTE FRONTAL DE 0.20 x 0.40 M, COMPLETA	9.36	M2	B/.36.95	B/.345.85
*TeMPO	TECHO COMPLETO (LÁMINA TIPO TERMOPANEL, CARRIOLA 2" x 600, AC. GALV. CAL. 16, CABALLETE DE AC. ESMALTADO LISO CAL 26, ALINEADORES DE 1/2" AC. GALV. CON DOBLE TUERCA 5/8", ESCUADRA DE 8" x 8" x 14", TENSORES, BARRAS DE 7/8")	165.28	M2	B/.91.97	B/.15,200.80
4 7203	VENTILACIÓN DE MALLA EXPANDIDA DE 1.20 x 0.20 M, DE 3/4" PLANA CON ÁNGULO DE ACERO DE 1" x 1" x 1/8", COMPLETA	4.00	CU	B/.184.74	B/.738.96
030617	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL DE ACERO GALVANIZADO, CAL. 24, COMPLETO	48.24	ML	B/.43.11	B/.2,079.63
10 4908	BAJANTE PLUVIAL DE PVC DE 4", ESCALA 40, SUNCHOS DE PLETINA DE 1" x 1/8", COMPLETO	31.00	ML	B/.8.88	B/.275.28
40 4 55	CODO DE 90° DE 6" PVC, ESC. 40	16.00	CU	B/.30.79	B/.492.64
<b>PLOMERÍA</b>					
08 0127	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 1/2" PVC SDR 26 PARA AGUA POTABLE	59.00	ML	B/.6.15	B/.362.85
9410101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 2" PVC PARA AGUAS SERVIDAS, COMPLETA	34.00	ML	B/.10.91	B/.370.94
5 1335	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 4" PVC CAL 40 DE AGUAS SERVIDAS, COMPLETA	55.00	ML	B/.8.29	B/.455.95
72 9 36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 4" PVC CAL. 40 CON ACCESORIOS, COMPLETA	15.00	ML	B/.8.29	B/.124.35
9410 20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO CON FERRETERÍA, COMPLETO	6.00	CU	B/.221.69	B/.1,330.14
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS, COMPLETO	6.00	CU	B/.100.55	B/.603.30
	SUMIDERO DE PISO 2" CON FERRETERÍA COMPLETA	2.00	CU	B/.4.44	B/.8.88
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE ACERO INOXIDABLE PARA DISCAPACITADOS, COMPLETA	4.00	CU	B/.79.05	B/.316.20
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUENTE DE AGUA, COMPLETA	1.00	CU	B/.1,110.08	B/.1,110.08
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGADERA DE BAÑO CON BRAZO CROMADO, COMPLETA	6.00	CU	B/.102.87	B/.617.22



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208

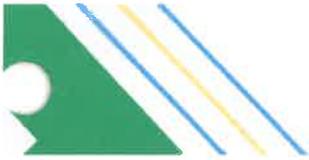


info@grupoempsa.com



507 399-2036





## CONSORCIO GRUPO TEMPSA

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO	4.00	CU	B/.55.44	B/.221.76
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE JABÓN, ACCESORIOS COMPLETOS	6.00	CU	B/.35.19	B/.211.14
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JABONERA CROMADA PARA BAÑO	6.00	CU	B/.38.52	B/.231.12
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA	2.00	CU	B/.75.86	B/.151.72
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE 2,100 LITROS (ACLORACIÓN), COMPLETO	1.00	CU	B/.1,847.40	B/.1,847.40
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE BIODIGESTOR, FILTRO ANAERÓBICO ASCENDENTE, COMPLETO	1.00	CU	B/.5,308.15	B/.5,308.15
941167	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEDIMENTADOR PRIMARIO, COMPLETO	1.00	CU	B/.5,308.15	B/.5,308.15
69 142	PRUEBA DE PERCOLACIÓN DE SUELO	1.00	CU	B/.615.80	B/.615.80
<b>SISTEMA DE SEGURIDAD</b>					
8 2 56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR CONTRA INCENDIO DE 20 LB, 20A - 120ABC, POLVO QUÍMICO	1.00	CU	B/.110.85	B/.110.85
5010 8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR TIPO K DE ACETATO DE POTASIO	1.00	CU	B/.252.48	B/.252.48
9411 19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETREROS DE SALIDA DE EMERGENCIA FOTO LUMINISCENTES (RUTA DE EVACUACIÓN)	10.00	CU	B/.18.48	B/.184.80
<b>ELECTRICIDAD GENERAL (SINTÉTICA DE FÚTBOL/BÉISBOL + BAÑO/VESTIDOR Y GRADERÍA)</b>					
030103	CONSTRUCCIÓN DE PAREDILLA ELÉCTRICA DE 2.75 X 2.12M, CON TECHO/LOSA, VERJAS, COMPLETA	1.00	CU	B/.985.28	B/.985.28
8 6554	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DEL POSTE A LA TAPIA, PARA LUCES DEL CUADRO DE FÚTBOL/BÉISBOL A LA TAPIA, A LOS POSTES, PARA LA GRADERÍA + EL BAÑO/VESTIDOR A LA TAPIA, VIGA DUCTO DE 0.20 X 0.25 M. INCLUYE: TUBERÍA, ALAMBRADO, CINTA DE SEGURIDAD COMPLETA	420.52	ML	B/.36.95	B/.15,538.21
72 1 48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE MEDIDOR, CON SU VERJA, COMPLETA	1.00	CU	B/.161.18	B/.161.18



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208

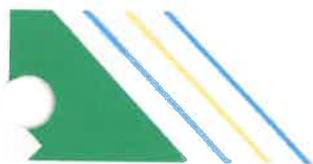


info@grupoempsa.com



507 399-2036





## CONSORCIO GRUPO TEMPSA

8 1355	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE TRANSFORMADOR, COMPLETA, VER DETALLE	1.00	CU	B/.12,316.04	B/.12,316.04
8 1212	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INTERRUPTOR PRINCIPAL, CON SU VERJA, COMPLETA	1.00	CU	B/.492.65	B/.492.65
8 6 39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 200 AMP	1.00	CU	B/.369.49	B/.369.49
8 1508	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE 24 CIRCUITOS, MONOFÁSICO 120/240 TA CON BARRA DE 225 AMP. Y DE 16 CIRCUITOS TD CON BARRA DE 25 AMP.	2.00	CU	B/.615.80	B/.1,231.60
61 2 10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER DE 40 AMP, 2 POLOS, COMPLETO	6.00	CU	B/.35.54	B/.213.24
9411153	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER DE 20 AMP, 1 POLO, COMPLETO	10.00	CU	B/.22.80	B/.228.00
8 1 72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA LED DE 300 W, INCLUYE: TUBERÍA PVC, ALAMBRADO POSTE Y PEDESTAL CON PANTALLA DE 14"	12.00	CU	B/.307.90	B/.3,694.80
8 1158	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DE 2 X 40 W, CON PANTALLA ANTIPOLVO, PARA LA GRADERÍA + BAÑO/VESTIDOR, INCLUYE: ALAMBRADO, TUBERÍA, ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DE 2 X 40 W, CON PANTALLA ANTIPOLVO, PARA LA GRADERÍA + BAÑO/VESTIDOR, INCLUYE: ALAMBRADO, TUBERÍA, ACCESORIOS, COMPLETA	16.00	CU	B/.246.32	B/.3,941.12
8 628	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO ESTADIO DE 600 WATTS, COLOR BLANCO FRÍO, CARCASA DE ALUMINIO COLOR PLATEADO, ÁNGULO DE 120°, RENDIMIENTO DE 110 LUM/W DE 220 V/60 HZ, TIPO LED, INCLUYE: TUBERÍA, ALAMBRADO, CAJILLAS, BASES PARA LÁMPARAS, COMPLETA	48.00	CU	B/.985.28	B/.47,293.44
8 6209	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE AUTOSOPORTADO DE CONCRETO DE 10 METROS DE ALTURA, CON SUS ACCESORIOS, COMPLETO	6.00	CU	B/.1,231.60	B/.7,389.60
94 8 41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE GFCI 100 V CON CAJAS 4 X 4, TAPAS DE REPELLO, TUBERÍAS, CONECTORES, CABLEADO SEGÚN DISEÑO Y ACCESORIOS COMPLETOS	3.00	CU	B/.123.16	B/.369.48



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoempsa.com



507 399-2036





# CONSORCIO GRUPO TEMPSA

0000060

33158	CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS DE INSPECCION DE 0.50 X 0.50 X 0.50 M, INCLUYE TAPA DE HORMIGÓN, COMPLETA	6.00	CU	8/985.28	8/5.911.68
-------	---	------	----	----------	------------

TOTAL DEL PROYECTO	B/915,924.94
ITBMS	B/64,114.75
TOTAL DE PROPUESTA	<b>B/980,039.69</b>

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 330DIAS CALENDARIO ~

REPRESENTANTE LEGAL: GABRIEL E. PEREZ M.

RUC DE LA COMPAÑÍA: 155694383 - 2 - 2020 DV: 14 (EMPSA)  
155607948 - 2 - 2015 DV: 10 (TENSACABLE, S.A.)

Herminio Enrique Méndez Benavides  
 INGENIERO CIVIL  
 Licencia No. 97-006-101

LEY 15 del 26 de Enero de 1959  
 Ingeniería y Arquitectura

SELLO Y FIRMA DEL IDÓNEO  
 RESPONSABLE DEL PROYECTO.  
 (REQUISITO 9.15)

**OBSERVACIONES PARTICULARES:** LAS ACTIVIDADES DEL DESGLOSE DE PRECIO DEBEN CORRESPONDER A LAS DETALLADAS EN EL ALCANCE, INFORME DE EVALUACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.



Provincia de Panama, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoempsa.com



507 399-2036





0000061

**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

## 9.16 DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONAL.



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



[info@grupoempsa.com](mailto:info@grupoempsa.com)



507 399 2036



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Gabriel Eduardo  
Perez Martinez**



NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO: 17-DIC-1975  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: M TIPO DE SANGRE  
EXPEDIDA: 16-FEB-2018 EXPIRA: 16-FEB-2028

8-499-873



**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CENSACION



8-499-873



73048N0256

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Herminio Enrique  
Mendez Benavides**



NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1974  
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMA, PANAMA  
SEXO M TIPO DE SANGRE O+  
EXPEDIDA 29-AGO-2014 EXPIRA 29-AGO-2024

**8-469-696**

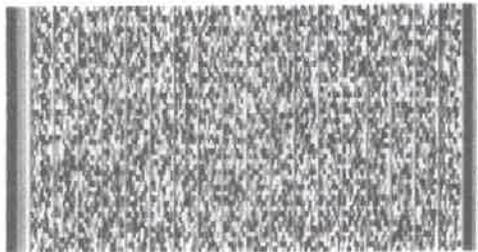


*Herminio Mendez Benavides*

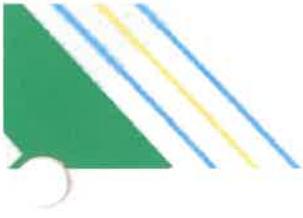
**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL

*RAM*

8-469-696



NIC3YTM401UD88



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP**<sup>SA</sup>

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

**9.17 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE  
PROPONENTES EN “PANAMACOMPRA” Y OTROS**



Provincia de Panama, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



[info@grupoempsa.com](mailto:info@grupoempsa.com)



507 399 2036



0000065



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
Dirección de Asistencia Social

**Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social (DAS)**

Certificado de Oferente

**(ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P., S.A.)**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener:

**CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE OFERENTES**

Fecha de Emisión: **miércoles, 1 de noviembre de 2023**

Fecha de Validez: **miércoles, 1 de mayo de 2024**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Doris Espino Rodriguez", written over a horizontal line.

**DORIS ESPINO RODRIGUEZ**  
**Jefa de Contrataciones, a.i de la DAS**

Los proponentes deberán actualizar los datos relativos a su inscripción, cuando mínimo cada seis (6) meses.

**Fundamento de Derecho:** Decreto Ejecutivo N°.608 de 2 de octubre de 2020 "Que aprueba el Reglamento Especial para La Contratación de Obras, Bienes y Servicios de Beneficio Social. Por Intermedio de la Dirección de Asistencia Social (DAS), y se Reforma el Decreto Ejecutivo N°. 775 de 12 de noviembre de 2015".



Usuario: **GabrielPM** | [Cerrar Sesión](#)  
Usted está trabajando en la Unidad:  
**CONSORCIO GRUPO TEMPISA**

Mesa de Ayuda  
+507 615-1555

02:50



Oportunidades de Negocio - Convenio Marco - Administración

[Crear Nuevo Usuario](#)

[¿Cómo crear un nuevo usuario?](#)

Usuario	Nombre Completo	Razón Social	Estado	Acciones
GabrielPM	CONSORCIO GRUPO TEMPISA	CONSORCIO GRUPO TEMPISA	Activo	

[Ir al Escritorio](#)

CertificadoNo: 2022 – 7820

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICA**  
**REPUBLICA DE PANAMA**

Certifica que:

**ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P.,S.A.**

**155694383-2-2020-14**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE**  
**REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emisión	18/05/2022	Hora de Emisión	13:50
------------------	------------	-----------------	-------

**Aprobado por:**  
**Yamileth Calderon**

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio [www.panamacompra.gob.pa](http://www.panamacompra.gob.pa) por parte del funcionario público ante de quien se presente

0000068



Certificado No: 1649342991422

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Certifica que:**

**TENSACABLE, S.A.  
155607948-2-2015**

*Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el*

**CERTIFICADO DE  
REGISTRO DE PROPONENTE**

**Fecha de Emisión:** Jueves, 7 de Abril de 2022

**Hora de Emisión:** 9:49 AM

**Fecha de Vencimiento:**  
Viernes, 7 de Abril de 2023



  
**Iván Salazar  
Secretario General**

La validez del presente certificado está sujeta a la verificación en el sitio [www.panamacompra.gob.pa](http://www.panamacompra.gob.pa)  
por parte del funcionario público ante quien se presente

0000069

**CONSORCIO GRUPO TEMPSA**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMPSA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

**9.18 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoempsa.com



507 399 2036





Ruc.649332-1-459411 Dv.12



Ciudad de Panamá, 18 de septiembre 2023.

### CERTIFICACIÓN

Por este medio HAL Bienes Raíces, S.A., certifica que empresa **TENSACABLE, S.A.**, con RUC 155607948-2-2015 DV10, han desarrollado a entera satisfacción la ejecución de los trabajos como contratista único de los proyectos que se detallan a continuación:

1. **ALCANCE DEL PROYECTO:**

“Estudio, Diseño y construcción del edificio PH Riolatte”, estos trabajos abarcaron el estudio, diseño y la construcción de infraestructura que incluye movimiento de tierra, fundaciones y estructura del edificio de 4 niveles y 38 apartamentos,

2. **UBICACIÓN DEL PROYECTO:** Calle 15, Sierpe, Río Abajo.

3. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DUEÑO:**

HAL Bienes Raíces, S.A. ubicada en Ancón, Calle River.

4. **DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

Estudios preliminares, acompañamiento de diseño y Construcción del Proyecto “PH Riolatte” que corresponde a Un (1) edificio de cuatro (4) niveles y treinta y ocho (38) apartamentos de uso residencial; incluye preliminares, incluyendo movimiento de tierra, obras de infraestructura, estructura, sistema eléctrico, plomería, sistemas de combate de incendio, sistema de aire acondicionado, Las áreas construidas y entregadas incluyeron: habitaciones, recreativas, cocinas, lavandería, acceso, infraestructura vial, senderos peatonales, obras de urbanización y paisajismo, jardinería, así como la construcción de las vías de acceso al edificio.

5. **MONTO DEL PROYECTO:**

Dos Millones Quinientos mil Balboas con 00/100 (B/.2,500,00.00).



6. TIEMPO DE EJECUCIÓN: Estos trabajos fueron efectuados desde:

Inicio: Diciembre – 2015

Final: Diciembre- 2017- construcción de carretera, estructura del edificio y vías de acceso.

Emitimos la presente certificación a petición de parte interesada y certificando que el trabajo realizado se ha recibido a entera satisfacción nuestra y en cumplimiento de los plazos contractuales.

Cordialmente,

Divinia García de Paredes  
Residente del proyecto  
**HAL BIENES RAICES**

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,  
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula  
No. 4-157-725.

**CERTIFICO:**  
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática  
con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo  
conforme.

Panamá, 08 NOV 2021

\_\_\_\_\_  
Testigos

\_\_\_\_\_  
Testigos

**LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**  
Notario Público Sexto



**MSV CONSTRUCTORES S.A.**

RUC. 1241121-1-591211 DV.0

Altos de Curundú Duplex 580<sup>a</sup>

TEL. 6653-8643

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

A quien concierna:

Por medio de la presente certificamos que la empresa **TENSACABLE, S.A.** con numero de RUC. **155607948-2-2015 dv.10** formó parte de los subcontratistas para el desarrollo de los siguientes proyectos:

**"PH PATRICIA ITALIA FARALLON",**

Trabajos desarrollados: Edificio de 17 pisos, 36 apartamentos de playa y área social. Subcontrato de construcción de Estructura y albañilería.

Metros cuadrados: 9,600 m2

Monto de la obra: 7.6 M+

**"PH PATRICIA ITALIA CORONA",**

Trabajos desarrollados: Edificio de 17 pisos, 2 sótanos, 48 apartamentos de playa, subcontrato de construcción de Estructura y albañilería.

Metros cuadrados: 8,200 m2

Monto de la obra: 6.5 M+

Atentamente,



Ing. Rodolfo Silvera  
Cédula 4-120-2445  
Representante Legal



Yo, **LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**,  
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula  
No. 4-157-725.

**CERTIFICO:**

He cotado detenida y minuciosamente esta copia fotostática  
su original que se me presentó y la he encontrado en su todo  
forme.

Testigos

Testigos

**LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**  
Notario Público Sexto



08 NOV 2023



Panamá, 01 de noviembre de 2023.

### A QUIEN CONCIERNE

Nosotros GRAMAARTE, S.A. con Ruc 2138257-1-763284 DV 43 Hacemos constar que TENSACABLES, S.A. con Ruc. 155607948-2-2015 y Dv.10 participo en el desarrollo del proyecto CONSORCIO CANCHAS Y COMPLEJOS DEPORTIVOS SA el mismo pertenece al acto de licitación pública No.2016-0-03-0-99-LV-021631 el cual pertenece a la construcción de veintitrés (23) canchas de grama sintética y rehabilitación de dieciocho (18) canchas deportivas por un monto total de contrato de B/.3,142,331.39 con metraje mayor a 9,000 m2.

Podemos certificar que la empresa TENSACABLE, S.A. ha finalizado dichos trabajos con profesionalismo y responsabilidad, por lo que podemos recomendarlas para la ejecución de obras similares

Para consultas dirigirse a:

**Atención: Ricardo Pinzón**

**Teléfono: 6618-4397**

**Correo electrónico: rpinzon@gramaarte.com**

**Dirección: Corregimiento Tocumen, Tocumen Office Storage, galera 4**

Atentamente

Ing. Ricardo Pinzón

Representante legal de Gramaarte ,S.A.

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,  
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula  
No. 4-157-725.

#### CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá, 01 8 NOV 2023

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto





## CERTIFICACIÓN COMERCIAL

Panamá, 25 de octubre de 2023

A QUIEN CONCIERNE:  
E. S. D.

Por medio de la presente certificamos que la empresa **GRUPO OTI PANAMÁ,S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio 745830, mantiene relaciones comerciales con TENSACABLES,S.A., con RUC: 155607948-2-2015 DV: 10. Para ejecutar los trabajos que se detallan a continuación:

- Diseño y Construcción del proyecto habitacional de 200 viviendas de interés preferencia. Etapa I Urbanización La Valdeza, ubicado en el sector La Espiga de la Chorrera, Panamá Oeste, Panamá.
- Monto del Contrato: B/. 3,200,000.00 incluyendo ITBMS.
- Tiempo de Ejecución: Inicio: septiembre 2017 Final: mayo 2018.

Los trabajos realizados fueron recibidos a nuestra entera satisfacción y en consecuencia, consideramos que TENSACABLE,S.A. está plenamente capacitada para ejecutar el objeto del acto público

  
Antonio Marsal  
Gerente de Proyectos  
Grupo Otis Panamá,S.



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,  
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula  
No. 4-157-725.

## CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá,

08 NOV 2023

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto



Dirección: Torres de las Américas A1001 | Punta Pacifica - Panamá  
Teléfono: +507 310-0866



0000075

**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

## 9.19 PERSONAL TÉCNICO DE LA EMPRESA



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoemp sa.com



507 399-2036





0000076

**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

ENTIDAD:  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**

**a. INGENIERO CIVIL**



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoemp SA.com



507 399 2036





0000077

# CONSORCIO GRUPO TEMP SA

## CARTA DE COMPROMISO DEL PROFESIONAL IDÓNEO

Panamá, 30 de octubre del 2023

**Señores :**  
**Ministerio de la Presidencia**  
**Dirección de Asistencia Social**  
**E. S. D.**

Ref.: Proyecto No. 61454 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS"

Entre los suscritos, Gabriel E. Pérez Martínez; en calidad de representante legal de **CONSORCIO GRUPO TEMP SA**, conformado por las empresas ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ E.M.P., S.A., persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio No. 155694383 del Registro Público, y TENSACABLE,S.A., persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio N°155607948 del registro público; y el **Ingeniero Herminio Enrique Méndez** les comunicamos que de ser favorecidos en el Proyecto No. 61454 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS" asumimos la responsabilidad como personal IDÓNEO RESIDENTE DE PROYECTO.

Atentamente,

Representante Legal,

Profesional Técnico

Gabriel E. Pérez Martínez.  
Cédula No. 8-499-873  
Representa Legal  
CONSORCIO GRUPO TEMP SA

Nombre: Herminio Méndez  
Cédula: N° 8-469-696  
Idoneidad: N° 97-006-001  
Cargo: RESIDENTE DE PROYECTO



El suscrito, LIC. RAUL IVAN ORTIZ BARRERA, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, Cédula No. 4-157-725

**CERTIFICO:**  
Que: Gabriel Pérez Herminio Méndez  
Quien conozco ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, 08 NOV 2023

\_\_\_\_\_  
Testigos



0000078

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Herminio Enrique  
Mendez Benavides**



NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1974  
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMA, PANAMA  
SEXO M TIPO DE SANGRE O+  
EXPEDIDA 29-AGO-2014 EXPIRA 29-AGO-2024

8-469-696

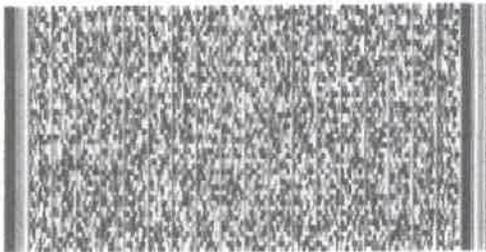


*Herminio Mendez Benavides*

**TE** TRIBUNAL ELECTORAL



8-469-696



N103YTM401UD99

# HERMINIO E. MENDEZ B.

---

Fecha de Nacimiento: 31 de julio de 1974.

Panameño

Cédula: 8-469-696

Idoneidad: 97-006-101

Español, Inglés

Teléfono: 232-8621

Celular: (507) 6227-8329

e-mail: hmendez31@gmail.com

---

## **PREPARACIÓN ACADÉMICA**

**Universidad Tecnológica de Panamá - 1997**

Licenciatura en Ingeniería Civil

---

## **APTITUDES CLAVES**

- Colaborar con el cliente para la ejecución eficiente del proyecto.
- Planificar el proyecto en todos sus aspectos.
- Encargarse de la dirección y coordinación del recurso humano en todas las fases.
- Tomar de decisiones de manera situacional.
- Identificar los fallos y adopción de soluciones pertinentes.
- Responder ante clientes y terceros agentes por los resultados obtenidos.

## **EXPERIENCIA LABORAL**

**CONSTRUCTORA LEE CHOY (1997-1998)**

Asistente de Ingeniero Residente, Proyecto Torres de San Francisco

**PRETENSADOS PANAMA (1998-1999)**

Encargado de Obras Estructurales de Sistemas de Losas Postensadas y diseño estructural de losas postensadas.

**GERENTE GENERAL – GRUPO MÉNDEZ, S.A. (1999- A LA FECHA)**

Como profesional de la rama de la ingeniería y con tendencia al área de la de la estructura inicié a finales de los años 90 un proyecto empresarial destinado al desarrollo industrial en dos sectores:

- Diseño Estructural de Edificaciones.
- Instalación de losas postensadas.

Inicialmente se trabajó en proyectos comerciales y residenciales de dos a tres niveles.

Nuestra primera experiencia en la instalación de cables postensados en edificios altos fue en el año 2001, el Proyecto Terrazas, dos torres de 25 pisos, el cual nos da la oportunidad de darnos a conocer y así seguir con contratistas como CONLOSA, COCIGE, GRUPO ROBLE, EMPRESAS BERN, CODSA, PACIFIC HILLS, entre otros.

Tanto así que se nos presentó la oportunidad de instalar las losas postensadas en Tegucigalpa, Honduras, siendo estos los edificios más altos de Honduras en su momento.

Entre la lista de proyectos podemos mencionar: Torre Global, Ocean One, Multiplaza, Metromall, Edificio Bicsa (Hotel Hilton), Waldorf Astoria, Metro de Panamá (Taller de Mecánica), Nuevo Aeropuerto de Tocumen.

---

#### **INSTALACION DE CABLES POSTENSADOS**

Locales Comerciales La Chorrera Octubre- Diciembre 1999.  
Edificio de Apartamentos-Club de Leones de Panamá Verano del 2000.  
Residencias Unifamiliares Verano del 2000.  
Edificios de Apartamentos Villa Regina Verano del 2001.  
Jardín EL LLANO Verano del 2001  
Edificio de Apartamentos KITAEN Verano del 2001.  
Edificio de Apartamentos Octubre 2001  
Fuentes del Fresno Desde Agosto del 2001.  
Coronado – Residencial Agosto del 2001.  
Bosques de Los Cibeles Desde Noviembre del 2001.  
Hotel El Príncipe Desde Marzo del 2002.  
Villas del Golf Desde Agosto del 2002.  
Condominio Miraflores Desde Agosto del 2002.  
Hospital Punta Pacífica Desde Junio del 2002.  
Balcones de Miraflores Desde Agosto del 2002.  
Refinería Panamá Agosto del 2002.  
Escuela Árabe – Colón Agosto del 2002.  
Porto Vita Septiembre del 2002.  
Residencial EL CRISOL Desde Noviembre del 2002.  
Puente Arnulfo Arias Madrid Desde Noviembre del 2002.  
Terrazas de Miraflores Desde Septiembre del 2002.  
Golf Tower Desde Enero del 2003.  
Corredor Norte – Puente Febrero del 2003.  
Torre Global Desde mayo del 2003.  
Costa del Este Desde junio del 2003.  
SAN MARINO Desde Diciembre del 2003.  
EL MARE Desde Enero del 2004.  
PORTO BELLO Desde Enero del 2004.  
AURORA TOWER Desde Enero del 2004.  
AQUA AZUL Desde Febrero del 2003.  
Pan Canal Plaza Desde junio del 2003.  
Edificio Vistas de Miraflores Agosto del 2003.  
Multiplaza Desde Octubre del 2003.  
Edificio de Apartamentos Flia Núñez. Desde Noviembre del 2003.  
Torre Habana Desde Diciembre del 2003.  
BRISAS DE AMADOR Desde Marzo del 2004.

CAPILLA LA SEDA (2008)  
CASA BASÁN (2008)  
CASAS EN HILERAS MERCOSUR (2007)  
CORONADO BAY (2008)  
EMPRESAS BERN  
COSMOPOLITAN TOWER (2009)  
CONSTRUCTORA CMG  
DALI TOWER(2008)  
DIANA TOWER (2008)  
EAST & WEST TOWER (2009)  
EMBASSY CLUB E2 (2008)  
BILTMORE (2008)  
BRISAS DE SAN FERNANDO (2007)  
FAIRMONT PLAZA  
ALBROOK POINT (2008)  
ALTAMAR DEL ESTE (2008)  
BAHIA DEL GOLF (2008)  
BANCO CUCATLÁN – CHIRIQUI (2007)  
GORGONA (BALTIMORE) (2008)  
GRAND PARK SUITE (2007)  
HILL TOWER (2008)  
HOLIDAY IN (2008)  
HOTEL MARRIOT (2008)  
HOTEL RITZ (2008)  
ISLA VIVERO-MODELO MIAMI (2008)  
LA COSTA (2008)  
LATITUD (2008)  
LANDMARK (2008)  
LORCA TOWER  
LUMIERE (2008)  
MARINA PLAZA (2008)  
METRO MALL (2008)  
NAOS ISLAND(2008)  
OASIS TOWER (2008)  
PACIFIC SKY AND SUN (2008)  
PAN DEPORTES (2008)  
PARK CITY (2008)  
PARK LANE (2008)  
PARQUE DEL MAR 2 (2008)  
PLAYA BLANCA LOBBY  
CONDO-HOTEL (2009)  
PORTO FINO (2007)  
QUADRAT (2008)  
REGENT (2008)  
RESIDENCIA DE JUAN CARLOS TAPIA (2007)  
RESIDENCIA MODELO MILANO-SAN ANTONIO (2007)  
RESIDENCIA MODELO QUETZAL (2007)  
RESIDENCIA MODELO VENECIA (2007)  
RESIDENCIA OTALORA (2008)  
RIVERSIDE (2008)  
SEAWAVES (2008)  
SERENITY (2008)  
SOPHIA TOWER (2008)  
SPLENDOR (2008)  
SUMMIT GOLF & RESORT (2008)  
STAR BAY (2011) 68 NIVELES  
THE PALM (2007)  
TITANIUM TOWER (2008)  
LOS TONELES (2008)  
TORRES DE ALBA (2007)  
TORTUGA BAY (2008)  
TORTUGA GOLF (2008)  
VILLAS CANARIAS/VILLA ZAITA (2007)  
VILLAS DE SANTORINI (2007)  
VILLAS DEL GOLF MODELO MURANO,  
GRAN MURANO, Y MURANO DELUXE (2007)  
VILLAS LILIAS HMES TUSCANY VILLE  
VISION TOWER (2008)  
VISTA PARK (2010)  
LINEA UNO DEL METRO DE PANAMA (2010)  
ALBROOK OFFICE CENTER  
ALBROOK VIEW (2010)  
BELLE VIEW (2010)  
LATISSA (2010)  
BLUE BAHIA (2010)  
EL CAMPEON CHIRIQUI (2010)  
FORESTA TOWER (2010)  
HOTEL DILIDO (2010)  
INST. ALBERTO EINSTEIN (2010)  
KEOPS TOWER (2010)  
LEXINTON TOWER (2010)  
ORTOSISTEMAS (2010)  
THE ONE (2012)  
TOP TOWER (2012)  
ALTAMAR (2009)  
FORESTA (2011)  
FORUM (2010)  
ISLAND VIEW (2010)  
HOSPITAL NACIONAL ANEXO (2011)  
HOSPITAL METETO (2011)  
LEFEVRE SKY (2011)  
MINIWAR HOUSE (2011)  
REGEN (2010)  
SABOGA (2012)  
SAN JOSE (2012)  
SOHO MALL (2013)

Tensacable, S.A.  
Green Park Torre 6 y Torre 7  
B/.500,000.00  
Julio 2017 –  
Enero 2019

Tensacable, S.A.  
Estudio, Diseño y Construcción PH Riolate  
B/. 2,500,000.00  
Mayo 2016 –  
Diciembre 2017

Tensacable, S.A.  
Estudio, Diseño y Construcción PH Latissa  
B/.1,250,000.00  
Noviembre 2016  
Noviembre 2017

Tensacable, S.A.  
Diseño y Construcción de Puente Platanares y Tebares  
B/.454,612.85  
Enero 2016 noviembre 2017

Tensacable, S.A.  
Diseño y Construcción del Puente sobre el Río Coco Loco  
B/.410,800.00  
Septiembre 2016 –  
junio 2017

Tensacable, S.A.  
Construcción de puentes gemelos sobre el río Martín Sánchez  
B/.445,247.00  
Enero 2016-  
Diciembre 2016

Tensacable, S.A.  
PH Quartier del Mar  
B/.786,000.00  
Abril 2016-  
Septiembre 2016

Tensacable, S.A.  
PH Playa del Sol  
B/.375,000.00  
diciembre 2015

Tensacable,S.A.  
Arcadia Tower Costa del Este  
B/.306,526.75  
Marzo 2022  
diciembre 2023

Tensacable,S.A.  
Remodelación Zara Panama Sucursal Multiplaza  
B/149,877.04  
Agosto 2022 Diciembre 2022

Tensacable,S.A.  
Remodelación Zara Panama Sucursal Multiplaza  
B/.79,112.5  
Agosto 2022 Diciembre 2022

Tensacable,S.A.  
Cancha Sintética Versalles  
B/. 57,063.41  
agosto 2018 / octubre 2018

Tensacable,S.A.  
Cancha sintetica Ph Peninsula  
B/. 31,620.11  
febrero 2019 / abril 2019

Tensacable,S.A.  
Construcción y Rehabilitación de Canchas Sintéticas de Consorcio y Complejo Deportivo  
B/. 3,142,331.39  
noviembre 2017 / junio 2018

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA

LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO; HACE CONSTAR QUE:

**Terminio E. Méndez B.**

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS NECESARIAS PARA OBTENER EL TITULO DE

**Licenciado en Ingeniería Civil**

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA LOS **diez** DIAS DEL MES DE **Octubre** DE MIL NOVECIENTOS **noventa y siete**.

Diploma No. **0328-8-97**

Identificación Personal **8-469-696**



*Enrique Rodríguez*  
Secretaría General

*J. J. Guzmán*  
Decano

*Walter Cardozo*  
Rector

REPUBLICA DE PANAMA

0000085



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
LEY N° 14 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION N° 2831

Por la cual se declara idóneo al Sr. HERMINIO ESTEBAN MEDINA B. para ejercer la profesión de... INGENIERO CIVIL... en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. HERMINIO ESTEBAN MEDINA B. en memorial de fecha... de... de 19... solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se lo declare idóneo para ejercer la profesión de... INGENIERO CIVIL... en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 50. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor...

HERMINIO B. MEDINA B. acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones judiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad... el día... de... de 19... para comprobar que tiene el título de... INGENIERO CIVIL... y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad... donde está inscrito el Sr. MEDINA B. por la Universidad... de...

Declarar, como es... mayor de edad, de... de la cédula de identidad personal... de LICENCIADO... en el territorio de la República, y por lo tanto, de conformidad con la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de... INGENIERO CIVIL... en el territorio de la República.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los... de... de 19...

ING. JOSE B. MARTINEZ  
EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Handwritten numbers and marks at the bottom of the page.

000008E



681



20112400744 06

"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 19-nov-2020  
Carnet expira el día: 19-nov-2025  
PIN: 9DUfh-Q9qCo-K5ZJc

1



0000087



Panamá, 05 de octubre de 2023

**Ingeniero**  
**Milciades Concepción**  
**Ministerio de Ambiente**  
**Representante Legal**  
**Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES)**  
**E. S. D.**

Nosotros, la empresa TENSACABLE, S.A. debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá inscrita en el Folio N°155607948, por este medio certificamos que el Ingeniero Herminio Enrique Méndez Benavides con cédula de identidad personal N°8-469-696 y con Idoneidad N° 97-006-101, labora en nuestra empresa en el cargo de **Residente de Obra** para el desarrollo de las actividades de Estudio, Diseño y cálculos estructurales, Construcción, de los proyectos que se detallan a continuación:

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Fecha inicio / Fin de proyecto</b>	<b>Monto</b>
Green Park Torre 6 y Torre 7	Julio 2017 – enero 2019	B/.500,000.00
Estudio, Diseño y Construcción PH Riolatte	Mayo 2016 – diciembre 2017	B/.2,500,000.00
Diseño y Construcción PH Latissa	noviembre 2016- noviembre 2017	B/.1,250,000.00
Diseño, y Construcción de Puente Platanares y Terables	Enero 2016 -abril 2017	B/.454,612.85



Diseño y Construcción del Puente sobre el Río Coco Loco	Septiembre 2016- junio 2017	B/.410,800.00
Construcción de Puentes gemelos sobre el Río Martín Sánchez	Enero 2016 – diciembre 2016	B/.445,247.00
PH Quarter del Mar	Abril 2016 – septiembre 2016	B/.786,000.00
PH Playa del Sol	Diciembre 2015 - 2016	B/.375,000.00
Remodelación Zara Panama Sucursal Multiplaza	Agosto 2022 Diciembre 2022	B/.79,112.59
Remodelación Zara Panamá Sucursal Multiplaza	Agosto 2022 Diciembre 2022	B/149,877.04
Arcadia Tower Costa del Este	Marzo 2022 diciembre 2023	B/.306,526.75

Muy cordialmente,

**Gloriela Rodríguez**

**CIP: 8-733-370**

**Gerente Administrativa**

**TENSACABLE, S.A.**



0000089

Panamá, 01 de noviembre de 2023

**A QUIEN CONCIERNE**

Nosotros, la empresa TENSACABLE, S.A. debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá inscrita en el Folio N°155607948, por este medio certificamos que el Ingeniero Herminio Enrique Méndez Benavides con cédula de identidad personal N°8-469-696 y con Idoneidad N° 97-006-101, labora en nuestra empresa en el cargo de **Residente de Obra** para el desarrollo de las actividades de Estudio, Diseño y cálculos estructurales, Construcción, de los proyectos que se detallan a continuación:

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Fecha inicio / Fin de proyecto</b>	<b>Monto</b>
Cancha Sintética Versalles	agosto 2018 / octubre 2018	57,063.41
Cancha Sintética PH Península	febrero 2019 / abril 2019	31,620.11
Construcción y Rehabilitación de Canchas sintética de Consorcio y Complejo deportivo	Noviembre 2017 / junio 2018	3,142,331.39

Muy cordialmente,

**Gloriela Rodríguez****CIP: 8-733-370****Gerente Administrativa****TENSACABLE, S.A.**



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

**b. INGENIERO ELECTROMECAÁNICO**



Provincia de Panamá, Corregimiento de Belia Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



[info@grupoempsa.com](mailto:info@grupoempsa.com)



507 399 2036



**CARTA DE COMPROMISO DEL PROFESIONAL IDÓNEO**

Panamá, 30 de octubre del 2023

**Señores :**  
**Ministerio de la Presidencia**  
**Dirección de Asistencia Social**  
**E. S. D.**

Ref.: Proyecto No. 61454 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS"

Entre los suscritos, Gabriel E. Pérez Martínez; en calidad de representante legal de **CONSORCIO GRUPO TEMPSPA**, conformado por las empresas ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ E.M.P., S.A., persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio No. 155694383 del Registro Público, y TENSACABLE,S.A., persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio N°155607948 del registro público; y el señor **Emilio Alberto Méndez García** les comunicamos que de ser favorecidos en el Proyecto No. 61454 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS" asumimos la responsabilidad como personal INGENIERO ELECTROMECAÁNICO.

Atentamente,

Representante Legal,

Profesional Técnico



Gabriel E. Pérez Martínez.  
Cédula No. 8-499-873  
Representa Legal  
CONSORCIO GRUPO TEMPSPA



Nombre: Emilio Méndez  
Cédula: N°9-707-2166  
Idoneidad N° 2007-024-006  
Cargo: ING. ELECTROMECAÁNICO.

El suscrito, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-770

**CERTIFICO:**  
Que: Gabriel Pérez Emilio Méndez  
Quien conozco ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
Panamá, 08 NOV 2023



Testigos \_\_\_\_\_ Testigos \_\_\_\_\_  
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público del Circuito de Panamá  
**TEMPSPA** **TENSACABLES**



0000092

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Emilio Alberto  
Mendez Garcia**



9-707-2166

NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO: 20-DIC-1978  
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO  
SEXO: M TIPO DE SANGRE  
EXPEDIDA: 21-MAR-2019 EXPIRA: 21-MAR-2029



## HOJA DE VIDA

EMILIO MÉNDEZ  
INGENIERO ELECTROMECAÁNICO  
Lic. 2007-024-006  
Ciudad de Panamá, Panamá  
(507) 6678-7716  
emiliomendez20@gmail.com

### DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento 20 de diciembre de 1978  
No. de cédula 9-707-2166  
Nacionalidad Panameño  
Idioma español, inglés (medio-avanzado)

### EDUCACIÓN

☑ Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, 2006.  
Universidad Tecnológica de Panamá.  
☑ 2008 Colorado State University  
Intensive English Program

### CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES

☑ DISEÑO: Electricidad, Plomería, Rociadores, Sistemas Especiales, Aire Acondicionado, Sistemas Mecánicos  
☑ Consultor de proyectos Electromecánicos.  
☑ Sistemas Fotovoltaicos.  
☑ Calidad de Energía.  
☑ Programas de Mantenimiento y Confiabilidad. Termografía Infrarroja, Ultrasonido. ☑ Administrador de proyectos y manejo de personal.  
☑ Subcontratista de Electricidad y Plomería. Presupuestos y Planeación.  
☑ Informática: Microsoft Excel, Word, AutoCAD, Revit, PLC, Photoshop, Redes. ☑  
Conocimientos generales de mecánica, programas de confiabilidad, sistemas de control, energías renovables.

## MISIÓN

Ing. Electromecánico comprometido a brindar a nuestros clientes un servicio técnico integral de calidad. Actualmente enfocado en el sector eléctrico y mecánico de la República de Panamá, realizando actividades de Diseño, Consultoría y Subcontratos, tanto residenciales como comerciales e industriales. Compromiso: proporcionar soluciones técnicas de alta calidad, basándose en las últimas tendencias del mercado, satisfaciendo los costos-beneficios de nuestros clientes dentro del tiempo establecido, y cumpliendo con las normas de seguridad en todo momento.

## EXPERIENCIA LABORAL:

TENSACABLE,S.A.

PERÍODO: 2015-2023

Ing. de Operaciones y Diseño, Sistemas de Media Tensión y Proyectos Solares.

Site Manager Proyecto Fotovoltaico Esperanza Solar (26.2 MW), Chiriquí.

Ingeniero Electromecánico de Proyecto, Diseñador Electromecánico de Planos, Servicios de Consultoría.

Instalación de sistemas de aires acondicionados expansión directa de 5,7.5,10, 15 y 20 TON e instalación de torres de enfriamiento

– PH RIOLATTE

– PH QUARTIER DEL MAR (Rediseño de Sistema Eléctrico)

– EDIFICIO DE AERONÁUTICA CIVIL, HOWARD

– BREMEN CALLE 50

– CONSULTORIOS MÉDICOS PACIFIC CENTER

– ESTACIÓN DE METEOROLOGÍA, AERONÁUTICA CIVIL, (Chame y Penonomé)

– EDIFICIO AERÓDROMO, AERONÁUTICA CIVIL, (Penonomé y Chitré)

– EDIFICIO DEL SISTEMA DE RADAR / AERONÁUTICA CIVIL (Isla Perico, Amador)

– EDIFICIO MARINA ISLA COLON, BOCAS DEL TORO

0000095

MSV CONSTRUCTORES, S.A.

PERÍODO: 2008 a 2015

Diseñador Electromecánico de Planos, Servicios de Consultoría, supervisión, instalación y mantenimiento de aires acondicionados superiores a 20 toneladas.

EMPRESAS MENDEZ, S.A.

PERÍODO: 2003 a 2007.

Supervisor de proyectos de construcción (sección eléctrica), cálculos de presupuestos y diseño eléctrico de planos.

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAM (ACP)

PERÍODO: 2003

Programa de Mantenimiento Predictivo

EXPERIENCIA COMO DISEÑADOR ELECTROMECAÁNICO:

2010– MAS DE 25 PROYECTOS DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES

2021 – Subcontratista, Rociadores COLEGIO JOSE DANIEL CRESPO

Chitré, Herrera

TRABAJOS SECTOR DE ENERGÍAS RENOVABLES:

2021 – Site Manager, Proyecto Fotovoltaico Esperanza Solar (26.2 MW)

Inversionista ENEL GREEN POWER

Chiriquí, Panamá

2022 – Proyecto Fotovoltaico ANTÓN SOLAR

Electro Technical Services

Rio Hato, Coclé

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

## Ingeniería Eléctrica

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY  
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

**Emilio A. Méndez G.**

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS  
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

## Licenciado en Ingeniería Electromecánica

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,  
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE  
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE  
ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.



Diploma No.

1308-8-06

Identificación Personal

9-707-2166

*M. B. B. B.*

Secretario General

*Emilio A. Méndez G.*

Decano

*[Signature]*

Rector

00000096

REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
**JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**  
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)

000009

**RESOLUCIÓN N° 9438**

Por la cual se declara idóneo a EMILIO ALBERTO MENDEZ GARCÍA, para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTROMECHANICO en el territorio de la República.

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**CONSIDERANDO:**

Que EMILIO ALBERTO MENDEZ GARCÍA en memorial de fecha 16 de FEBRERO de 2007, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTROMECHANICO en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, EMILIO ALBERTO MENDEZ GARCÍA acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 29 de ENERO de 2007, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA ELECTROMECHANICA, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

**RESUELVE:**

Declarar, como en efecto declara, que EMILIO ALBERTO MENDEZ GARCÍA, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-707-2166, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTROMECHANICO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2007-024-006

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 8 de MARZO de 2007.

\_\_\_\_\_  
ING. MARTIN ISAAC DONDERIS  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
ING. ERNESTO DE LEON  
SECRETARIO

0000098

405 11



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**EMILIO ALBERTO MENDEZ G.**  
Ced.: 9-707-2166  
**INGENIERO  
ELECTROMECANICO**  
C.I.N. 2007-024-006

Presidente Secretario

405



190311113302 11

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 24-ene-2019  
Carnet cypira el día: 24-ene-2024  
PIN: jkDFU-foZcY-UsOMz





Panamá, 28 de septiembre de 2023

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nosotros, la empresa TENSACABLE, S.A. debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá inscrita en el Folio N°155607948, por este medio certificamos que el Ingeniero **EMILIO ALBERTO MENDEZ GARCIA** con cédula de identidad personal N°9-707-2166 y con Idoneidad N° 2007-024-006, labora en esta empresa desde diciembre de 2015 hasta el presente ejerciendo el cargo de **Ingeniero Electromecánico (Diseñador) / Coordinador Responsable** para el desarrollo de los proyectos en fase de instalación y mantenimiento de aires acondicionados.

Proyectos donde se desarrollaron trabajos como instalación de sistemas de aires acondicionados expansión directa de 5,7.5,10, 15 y 20 TON e instalación de torres de enfriamiento:

Nombre del Proyecto	Fecha inicio / Fin de proyecto	Monto
Green Park Torre 6 y Torre 7	Julio 2017 – enero 2019	B/.500,000.00
Estudio, Diseño y Construcción PH Riolatte	Mayo 2016 – diciembre 2017	B/.2,500,000.00
Diseño y Construcción PH Latissa	noviembre 2016-noviembre 2017	B/.1,250,000.00
Rediseño de Sistemas Electromecánicos Ph Playa del Sol	Dic-2015 feb-2016	B/. 375,000.00
Construcción de Ph. Mi Condado	Enero 2017 – diciembre 2018	B/.1,500,000.00



PH Quarter del Mar	Abril 2016 – septiembre 2016	B/.786,000.00
Arcadia Tower Costa del Este	Marzo 2022 diciembre 2023	B/.306,526.75

Muy cordialmente,

**Gloriela Rodriguez**  
CIP: 8-733-370  
Gerente Administrativa  
TENSACABLE, S.A.

**Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,**  
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula  
No. 4-157-725.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá, 03 OCT 2023

Testigos

Testigos

**LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**  
Notario Público Sexto



**MSV CONSTRUCTORES S.A.**

RUC. 1241121-1-591211 DV.0

Altos de Curundú Duplex 580ª

TEL. 6653-8643

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

A quien concierna:

Por medio de la presente certificamos que el profesional **EMILIO A. MENDEZ G.**, varón, panameño con cédula No. 9-701-2166 e idoneidad profesional No. 2007-024-006, prestó sus servicios profesionales en esta empresa desde el año 2008 hasta el año 2015 ejerciendo el cargo de Ingeniero Electromecánico encargado de las labores como diseño de sistemas eléctricos y electromecánicos, supervisión en la instalación y mantenimiento de aires acondicionados superiores a 20 toneladas en nuestros proyectos:

"PH PATRICIA ITALIA FARALLON",

Metros cuadrados: 9,600 m2

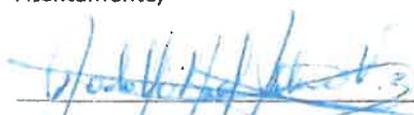
Monto de la obra: 7.6 M+

"PH PATRICIA ITALIA CORONA",

Metros cuadrados: 8,200 m2

Monto de la obra: 6.5 M+

Atentamente,

  
 Ing. Rodolfo Silvera  
 Cédula 1-120-2445  
 Representante Legal

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,  
 Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula  
 No. 4-157-725.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá,

03 OCT 2023

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
 Notario Público Sexto



0000102



Panamá, 15 de diciembre de 2021

### A QUIEN CONCIERNE

Por este medio certificamos que **Emilio Méndez** con cédula de identidad **9-707-2166**, brindó sus servicios para nuestra empresa, en el proyecto Madre Vieja, ubicado en la Provincia de Chiriquí, Distrito Barú, Corregimiento Progreso. En la posición de **Site Manager**.

En este periodo el mismo presentó buena conducta, relaciones interpersonales, capacidad de realizar su trabajo en forma sobresaliente, compromiso y alto sentido de la responsabilidad.

Atentamente,

Tatiana M. González V.  
Gerente General

***\*Para referencias inmediatas puede contactar a Tatiana González al correo [tatiana.gonzalez@solrealgroup.com](mailto:tatiana.gonzalez@solrealgroup.com)***

**Sol Real Centroamérica S.A.**  
P.H. BICSA Financial Center, y Avenida,  
Calle Aquilino de la Guardia,  
Panamá City -- Panamá  
Tel: +507 6835-9261 – +507 838-9280  
[info@solrealgroup.com](mailto:info@solrealgroup.com)  
[www.gruposolreal.com](http://www.gruposolreal.com)

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMPSA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

**c. FONTANERO**



Provincia de Panamá, Corregimiento de Betía Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoempesa.com



507 399 2036



CARTA DE COMPROMISO DEL PROFESIONAL IDÓNEO

Panamá, 30 de octubre del 2023

Señores :
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Ref.: Proyecto No. 61454 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS"

Entre los suscritos, Gabriel E. Pérez Martínez; en calidad de representante legal de CONSORCIO GRUPO TEMPSPA, conformado por las empresas ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ E.M.P., S.A., persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio No. 155694383 del Registro Público, y TENSACABLE,S.A., persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio N°155607948 del registro público; y el señor Abel Dionicio Rodríguez González les comunicamos que de ser favorecidos en el Proyecto No. 61454 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS" asumimos la responsabilidad como personal FONTANERO / PLOMERO.

Atentamente,

Representante Legal,

Profesional Técnico

[Handwritten signature of Gabriel E. Pérez Martínez]

Gabriel E. Pérez Martínez.
Cédula No. 8-499-873
Representa Legal
CONSORCIO GRUPO TEMPSPA



[Handwritten signature of Abel D. Rodríguez]

Nombre: Abel Rodríguez
Cédula: N° 8-770-1419
Idoneidad N° 2003-006-146
Cargo: FONTANERO / PLOMERO.

El suscrito, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, Cédula No. 4-157-723

CERTIFICADO
Que: [Handwritten signature] Abel Rodríguez
Quien conozco ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).
Panamá, 08 NOV 2023

[Handwritten signatures of witnesses and notary]
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto
TEMPSPA TENSACABLES



0000105

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Abel Dionicio  
Rodriguez Gonzalez

NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO: 09-AGO-1983  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA  
SEXO: M  
EXPEDIDA: 07-SEP-2010

TIPO DE SANGRE  
EXPIRA: 07-SEP-2029

8-770-1419

*Abel Rodriguez*



### HOJA DE VIDA

1. Nombre completo: ABEL DIONICIO RODRIGUEZ G.
2. Lugar y fecha de nacimiento: 09 agosto de 1983
3. Nacionalidad: Panameña
4. Títulos - Ocupación: Plomero/Fontanero

Número de Idoneidad de la JTIA Panamá:  
Idoneidad No. 2017-200-025

5. Experiencia Profesional, similar a licitación:

No.	Fecha		Proyecto y Valor		Empresa o entidad a la que se prestó el servicio		Descripción narrativa de los trabajos
	Inicio	Final	Nombre de Proyecto	Valor	Cliente	Cargo	
1	2016	2017	Edificio, PH Latissa	1.25M+	HAL BIENES RAICES, S.A. (PROMOTORA)	Plomero	Edificio 4 niveles, 20 apartamentos, toda la plomería y Sistema de conexión de cuarto de bomba.
2	2016	2018	Edificio, PH Riollatte	2.5M+	HAL BIENES RAICES, S.A. (PROMOTORA)	Plomero	Edificio 4 niveles 38 apartamentos, toda la plomería.
3	2016	2017	Playa del Sol edificio 7 y 8	36k	MSV Constructores, S.A.	Plomero	Edificio de 4 niveles de apartamentos, plomería.
4	2020	2021	Villa Zaita	50k	Tensacable, S.A.	Plomero	Instalación de plomería a 3 duplex.
5	2022	2023	Mantenimiento de residencias	60k	Tensacable, S.A.	Plomero	Mantenimiento de residencias.

0000107

	2021	2022	Remodelación de locales comerciales	25k	Inversiones Segura, S.A.	Plomero	Equipamiento y remodelación de locales comerciales, plomería.
7	2023	2023	Playa escondida	12k	Playa escondida	Plomero	Instalación de plomería de edificios.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
 (Ley 15 de 26 de enero de 1959)



**RESOLUCIÓN # 501**  
 (17 de julio de 2017)

Por la cual se declara idóneo a **ABEL DIONICIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** para ejercer la actividad de **INSTALADOR PLOMERO (FONTANERO)** en el territorio de la República.

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**CONSIDERANDO:**

Que **ABEL DIONICIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** en memorial fechado **5 de junio de 2017**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963 y la Resolución N° 190 dictada por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura el día 22 de diciembre de 1983, se le declara idóneo para ejercer la profesión de **INSTALADOR PLOMERO (FONTANERO)** en el territorio de la nacional.

Que mediante Resolución N°. JTIA-951-11 del 9 de noviembre de 2011 la Junta Técnica de ingeniería y Arquitectura resuelve autorizar el cambio de denominación de PLOMERO por FONTANERO en todas las actividades a ellas relacionadas.

Que en cumplimiento de lo que establece el Artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, **ABEL DIONICIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** acompañan a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calida de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por **COMISIÓN DE EVALUACIÓN CIEMI** fechado el **13 de octubre de 2016**, para comprobar que tiene el título de **INSTALADOR FONTANERO** debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

**RESUELVE:**

Declarar, como en efecto declara, que **ABEL DIONICIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** , mayor de edad, de nacionalidad **PANAMEÑA**, portador de la cédula de identidad personal N° **8-770-1419**, es idóneo para ejercer la actividad de **INSTALADOR PLOMERO (FONTANERO)** en el territorio de la República; y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2017-200-025.

Dado en la ciudad de Panamá el día 17 de julio de 2017.

**ARQ. MARÍA LOMBARDO SÁNCHEZ**  
 Presidenta

**ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.**  
 Secretario

0000109

8 27



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**

**ABEL DIONICIO RODRIGUEZ G.**

Ced.: 8-770-1419  
**INSTALADOR PLOMERO  
(Fontanero)**  
C.I.N° 2017-200-025

*Maria de los Angeles Rodriguez*  
Presidente *Abel Dionicio Rodriguez* Secretario

Ley 15 de 26 de Enero de 1959



0000110

Panamá, 01 de noviembre de 2023

**A QUIEN CONCIERNE**

Nosotros, la empresa TENSACABLE, S.A. debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá inscrita en el Folio N°155607948, por este medio certificamos que el señor ABEL D. RODRIGUEZ con cédula de identidad personal N°8-770-1419 y con Idoneidad N° 2017-200-025, labora en nuestra empresa en el cargo de **Plomero/ Fontanero** para el desarrollo de las actividades de Estudio, Diseño y cálculos estructurales, Construcción, de los proyectos que se detallan a continuación:

Nombre del Proyecto	Fecha inicio / Fin de proyecto	Monto
Dúplex Villa Zaita,	2020-2021	50,000.00
Mantenimiento de plomería de apartamentos / Residencias	2022-2023	60,000.00

Muy cordialmente,

**Gloriela Rodríguez****CIP: 8-733-370****Gerente Administrativa****TENSACABLE, S.A.**



0000111

**BIENES RAICES**

H.A.L. BIENES RAICES, S.A.  
649332-1-459411 DV.12

Panamá 18 de septiembre de 2023

**A QUIEN CONCIERNE**  
**E. S. D.**

Asunto Certificación Laboral.

Nosotros, la empresa HAL BIENES RAICES, S.A. debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá inscrita en el Folio N°459411, por este medio certificamos que el fontanero Abel Dionisio Rodríguez González con cédula de identidad personal N°8-770-1419 y con Idoneidad N° 2017-200-025, ejerció como Fontanero Plomero para el desarrollo de los proyectos en Estudio, Diseño y Construcción que se detallan a continuación:

Nombre del Proyecto	Fecha inicio / Fin de proyecto	Monto
P.H. Riolatte, Río Abajo	Julio 2016 – diciembre 2017	B/.2,500,000.00
P.H. Latisa, Pueblo Nuevo	noviembre 2016- noviembre 2017	B/.1,250,000.00

Muy cordialmente,

**Divinia García de Paredes**  
**CIP: 8-763-695**  
**Arquitecta**



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

**d. CAPATAZ**



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoemp sa.com



507 399 2036





**CARTA DE COMPROMISO DEL PROFESIONAL IDÓNEO**

Panamá, 30 de octubre del 2023

**Señores :**  
**Ministerio de la Presidencia**  
**Dirección de Asistencia Social**  
**E. S. D.**

Ref.: Proyecto No. 61454 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS"

Entre los suscritos, Gabriel E. Pérez Martinez; en calidad de representante legal de **CONSORCIO GRUPO TEMP**SA, conformado por las empresas ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ E.M.P., S.A., persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio No. 155694383 del Registro Público, y TENSACABLE,S.A., persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio N°155607948 del registro público; y el señor **Gilberto Gutierrez Arias** les comunicamos que de ser favorecidos en el Proyecto No. 61454 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS" asumimos la responsabilidad como personal MAESTRO DE OBRA.

Atentamente,

Representante Legal,

Profesional Técnico

Gabriel E. Pérez Martinez.  
Cédula No. 8-499-873  
Representa Legal  
CONSORCIO GRUPO TEMPSA

Nombre: Gilberto Gutierrez  
Cédula: N°2-110-748  
Idoneidad N° 96-301-005  
Cargo: MAESTRO DE OBRA

El suscrito, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

**CERTIFICÓ:**  
Que: Gabriel Pérez Gilberto Gutierrez  
Quien conozco ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
Panamá, 08 NOV 2023

[Signature] Testigos [Signature] Testigos



LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR Notario Público Sexto

0000114

CAJA DE SEGURO SOCIAL  
REPUBLICA DE PANAMA

GILBERTO  
GUTIERREZ  
ARIAS

GEDULA: 2-110-748  
No. De S. S.: 278-5921  
FECHA DE NAC.: 28-1-1967  
FECHA DE VEND.:  
13



ASEGURADO

REPUBLICA DE PANAMA  
TRIBUNAL ELECTORAL

Gilberto  
Gutierrez Arias



NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1967  
LUGAR DE NACIMIENTO COCLE, PENONOME  
SEXO M TIPO DE SANGRE  
EXPEDIDA 03-SEP-2015 EXPIRA 03-SEP-2025

2-110-748



## CURRICULUM VITAE

**Nombre** GILBERTO GUTIERREZ ARIAS  
**Fecha de nacimiento** 28 de ENERO de 1967  
**Lugar de nacimiento** COCLE  
**Cedula** 2 - 110 - 748  
**C. S. S.** 278 - 5921  
**Dirección** Nuevo Veranillo, Barriada Fátima, calle "T", casa 36 - 60  
**Célular** 6794 - 7125 6312 - 9422  
**Email:** [g.a.gilberto@hotmail.com](mailto:g.a.gilberto@hotmail.com), [gilbertoka2867@gmail.com](mailto:gilbertoka2867@gmail.com)

### PERSONALIDAD:

En todos los trabajos que he realizado, Con el cargo que tenga, me considero **respetuoso, honrado** y con un alto grado de objetividad y decisión, dichas decisiones están sujetas en mis principios morales y profesionales, de forma tal que jamás indispondría o perjudicaría a otras personas para sacar provecho de ellas, ya que soy capaz, de lograr con esfuerzo propio todos los planes y metas, que me haya propuesto.

Si tuviese que trabajar en alguna área de la construcción o similares en la cual no haya laborado, me ambientare rápidamente. Porque sé que puedo esperar mucho más de mí.

### EDUCACION

	AÑO	COLEGIO	TITULO
<b>PRIMARIA</b>	1974 - 1978	ESCUELA LOUIS MARTINS	CERTIFICADO DE VI° GRADO
<b>SECUNDARIA</b>	1979 - 1982	PRIMER CICLO LOUIS MARTINS	CERTIFICADO DE III AÑO ESPECIALIZACION EBANISTERIA
<b>SECUNDARIA</b>	1983 - 1985	I. P. T. LOUIS MARTINS	PERITO EN CONTRUCCION
<b>UNIVERSIDAD</b>	1988	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA	TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EDIFICACIONES
<b>UNIVERSIDAD</b>	1995	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA	ALGUNAS MATERIAS DE SEGUNDO AÑO DE INGENIERIA CIVIL NOCTURNA

### EXPERIENCIAS LABORALES

0000116

<b>Empresa / Institución Contratante</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Monto del proyecto: B/.</b>	<b>Papel desempeñado</b>	<b>Tiempo de participación</b>
Ecogreen Management Panamá, E.M.P.,S,A.	Rehabilitación y Acondicionamiento de las Oficinas Administrativas Edificio 77”	B/.412,967.20	Capataz de Obra	29-04-2021 12-01-2022
Ecogreen Management Panamá, E.M.P.,S,A.	Rehabilitación y Acondicionamiento de las Oficinas Administrativas CCTV	B/.330,066.00	Capataz de Obra	26-09-2022 27-04-2023
Ecogreen Management Panamá, E.M.P.,S,A.	Residencial Tagua Village	B/.395,000.00	Capataz de Obra	07-02-2022 09-02-2023
Constructora Selva Negra, S.A.	Diseño, Desarrollo de Planos, Demolición de Estructura Tipo Rancho, Remodelaciones y Construcción de las Nuevas Infraestructuras de los Centros Educativos: Palmar Abajo, Corregimiento de Llano Grande, Machuca, Corregimiento Piedras Gordas,	B/.6,754,366.24	Capataz de Obra	2019-2020

	C.E.B.G. Cutevilla, Corregimiento de Llano Norte, C.E.B.G. Toabre Abajo, Corregimiento de Llano Norte, C.E.B.G, San Juan de Limón, Corregimiento del Harino.			
Constructora Selva Negra, S.A.	Estudio, Evaluación y Construcción para la Finalización de las Obras y Puesta en Funcionamiento del Centro Educativo Gardi Sugdub, Comarca Kuna Yala, República de Panamá	B/.7,750,000.00	Capataz de Obra	2020-2021
Winston A.B Ingenieros,S.A	Fase Final de Proyectos	Salario Base	Capataz de Obra	mayo 2016 - julio 2016
Consorcio ICA - MECO	Ensanche Avenida Domingo Diaz	Salario Base	Capataz de Obra	Noviembre 2012 - Febrero 2015
Sistemas Integrados de Ingeniería,S.A.	Distintos Contratos por Obras determinadas	B/. 800.00	Capataz de Obra	Enero 2008 - Enero 2009

0000118

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA

LA FACULTAD DE

## Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

### Gilberto Gufierrez Arias

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS NECESARIAS PARA OBTENER EL TITULO DE

## Técnico en Ingeniería con Especialización en Edificaciones.

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA A LOS **veintiocho** DIAS DEL MES DE **Abril** DE MIL NOVECIENTOS **noventa y cinco**.

Diploma N° 1160-94.

Registrazione Personale - 2-110-746.

*[Signature]*  
Secretaría General

*[Signature]*  
Decano

*[Signature]*  
Rector



0000119

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1958)

Panamá, 29 de septiembre de 2023

Cert. JTIA-2410-2023

EL SUSCRITO  
SECRETARIO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA:

Que **GILBERTO GUTIERREZ ARIAS**, con cédula de identidad personal No **2-110-748**, se encuentra inscrito en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, bajo la profesión de **TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES**, con idoneidad profesional No. **96-301-005**, según la resolución No. **1571** del **21 de febrero de 1996**.

Atemamente,

ARQ. ALFONSO PINZÓN  
SECRETARIO  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

NO VALIDO POR COPIAS

JTIA- 12675 - L

0000120

185 22



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**GILBERTO GUTIÉRREZ ARIAS**  
Ced.: 2-110-718  
**TECNICO EN ING. CON ESP.  
EN EDIFICACIONES**  
C.I.N° 96-301-005

*Presidente*      *Secretario*

185 22



190604110808

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 02-sep-2019  
Carnet expira el día: 02-sep-2024  
PIN: fSCDm-3XRZg-ldfwl



1

**LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA**

en atención a que



**GILBERTO GUTIERREZ ARIAS**

Ha llenado los requisitos exigidos por la ley 15 del 26 de Enero de 1959,

le confiere las credenciales del caso por autoridad de la ley y la licencia

para practicar la profesión de

**TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES**

Panamá 28 de Febrero de 1996  
C.I. N° 96 - 301-005

  
Presidente

  
Secretario

0000121



GLOBAL EDUCATIONAL CENTER, INC.

**LA CÁMARA PANAMEÑA DE LA CONSTRUCCIÓN  
Y  
GLOBAL EDUCATIONAL CENTER, INC.**

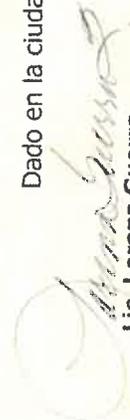
Confieren a

**Gilberto Gutiérrez**

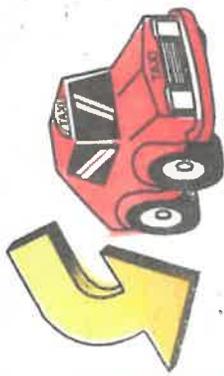
Certificado de participación en el seminario

**"SUPERVISIÓN PARA CAPATACES  
Y MAESTROS DE OBRA"**

Dado en la ciudad de Panamá, del 18 al 22 de abril de 2005. (24 Hrs.)

  
Lic. Lorena Guerra  
Directora de Capacitación – CAPAC

  
Dra. Amira Abood de Lalo  
Facilitadora



# Instituto Para La Formación Del Conductor Profesional

EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO EJECUTIVO Nº 46 DEL 24 DE FEBRERO DE 1992.

## Otorga el Presente Certificado

de Aprobación del Curso Intensivo de Educación Vial  
para optar por la Licencia Profesional para Transporte de Pasajeros

a GILBERTO GUTIERREZ

Emisado en la República de Panamá, a los 8 días del mes de OCTUBRE de 1997



Por La Unidad y Superación del Trabajo Socialista

Panamá, 30 de octubre de 2023

Asunto: Certificación Laboral.

Por medio de la presente yo, Gabriel Pérez, varón, panameño, con cedula de identidad No8-499-873, en mi condición de Representante Legal de la empresa Ecogreen Management Panamá, E.M.P, S.A., sociedad anónima inscrita bajo las leyes de Panamá en ficha No. 155694383, certifico que el señor **GILBERTO GUTIERREZ ARIAS**, varón, panameño, con cedula de identidad No. 2-110-748 labora en esta empresa desde el año 2021 hasta junio 2023 ejerciendo el cargo de **Capataz de Obra**, en los siguientes proyectos:

- Construcción Residencial Tagua Village.  
Monto del Proyecto (B/. 395,000.00)
- Rehabilitación y Acondicionamiento de las Oficinas Administrativas CCTV.  
Monto del Proyecto (B/. 330,066.00)
- Rehabilitación y Acondicionamiento de las Oficinas Administrativas Edificio 77.  
Monto del Proyecto (B/. 412,967.20)

Firma:

  
GABRIEL E. PÉREZ M.

Cédula No. 8-499-873

Representante Legal

Ecogreen Management Panamá, E.M.P, S.A.



Panamá, 2 de octubre de 2023

Asunto: **Certificación Laboral.**

Quien suscribe, **JOSÉ E. TEJEDOR BARSALLO**, varón, panameño, con cedula de identidad No. 9-185-490, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **CONSTRUCTORA SELVA NEGRA, S.A**, sociedad anónima inscrita bajo las leyes de Panamá en ficha No. 834447, documento No. 2605013 e Imagen No. 1.

**CERTIFICO:**

Que el señor **GILBERTO GUTIERREZ ARIAS**, varón, panameño, con cedula de identidad No. 2-110-748 laboró en esta empresa como **CAPATAZ DE OBRA**, para los proyectos que se detallan a continuación:

<b>DESCRIPCIÓN DE PROYECTO</b>	<b>TIEMPO EN EL CARGO</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>MONTO DEL PROYECTO</b>
"Diseño, Desarrollo de Planos, Demolición de Estructuras Tipo Rancho, Remodelaciones y Construcción de las Nuevas Infraestructuras de los Centros Educativos: Palmar Abajo, Corregimiento de Llano Grande, Machuca, Corregimiento Piedras Gordas, C.E.B.G. Cutevilla, Corregimiento de Llano Norte, C.E.B.G. Toabre	2019-2020	Corregimiento Llano Grande, Distrito La Pintada, Provincia de Coclé.	B/. 6,754,366.24

*Calle Margarita A de Vallarino, Nuevo Campo Alegre, Casa 7C, diagonal a la MetroPlus, Marbella, Bella Vista, Provincia de Panamá.*

*Teléfono: 388-7870 / 388-7871 Web: constructoraselvanegra.com*

*RUC: 2605013-1-83447 DV 16*



**CONSTRUCTORA  
SELVA NEGRA, S.A.**

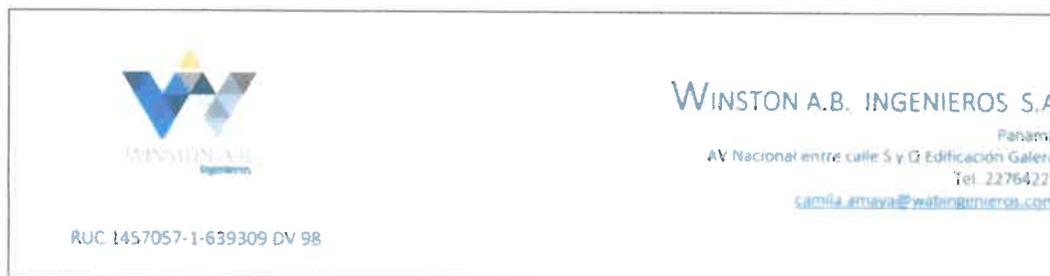
Abajo, Corregimiento de Llano Norte, C.E.B.G, San Juan de Limón, Corregimiento del Harino"			
"Estudio, Evaluación Y Construcción Para La Finalización De Las Obras Y Puesta En Funcionamiento Del Centro Educativo Gardi Sugdub, Comarca Kuna Yala, República De Panamá"	2020-2021	Comarca Kuna Yala, Comunidad de Gardí Sugdub, Corregimiento de Narganá, República de Panamá	B/. 7,750,000.00

Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada.

**Atentamente;**

**Lcdo. Jose E. Tejedor**  
**Representante Legal**  
**Constructora Selva Negra, S.A.**

0000127



Panamá, 30 de Julio de 2016

## A QUIEN CONCIERNE

Por medio de la presente doy constancia que el señor GILBERTO GUTIERREZ trabajo con nosotros en la Fase Final desde el 17 de Mayo de 2016 hasta el 30 de Julio, cumpliendo sus funciones como Capataz.

Damos fe de cumplimiento y responsabilidad por parte del señor.

Atentamente,



  
WINSTON A.B.  
Ingenieros  
RUC: 157057-1639309 DV 8

0000128



**CONSORCIO ICA-MECO DOMINGO DÍAZ**  
**RUC. 8 -NT-2-20468 D.V. 70**

Ave. Domingo Díaz, Frente a la entrada de Brisas del Golf  
Teléfono: 307-08-00/01

Panamá, 11 de Junio de 2015.

**SEÑORES**  
**A QUIEN CONCIERNE**

Por medio de la presente Certificamos que el señor: **Gilberto Gutierrez A.**, con cédula de identidad personal No. **02-110-0748** y Seguro Social No. **278-5911**, laboró en el **Consortio ICA-MECO**, Proyecto: **ENSANCHE AVENIDA DOMINGO DIAZ**, desde el **19 de Noviembre de 2012** hasta el **28 de Febrero de 2015**, en calidad de **CAPATAZ EN OBRA**. La salida se debió a finalización de la Obra.

Sin otro en particular, nos suscribimos,

Atentamente

Ingeniero Alejandro Castillo L.  
Gerente Proyecto

SISTEMAS INTEGRADOS DE INGENIERIA, S.A. (SISA DE PANAMA)

---

Panamá, 22 de Enero de 2010.

A QUIEN CONCIERNE:

La presente tiene como fin informarles que el señor Gilberto Gutierrez con cédula de identidad personal No. 2-110-748 Laboro en nuestra empresa desde el 01 de enero de 2008 hasta el 15 de enero de 2009; para el proyecto Harmony; bajo distintos contratos por obras determinadas.

El Sr. Gutierrez se desempeño en nuestra empresa en calidad de Capataz General y devengaba un salario mensual de B/. 800.00; adicional devengaba B/. 800.00 en gastos de representación en donde se le hacian las deducciones que exige la ley.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

**SISTEMAS INTEGRADOS DE INGENIERIA DE PANAMA, S.A.**



**LIC. GILMA CORDOBA**  
**ADMINISTRACION**



0000130

**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

**9.20 CARTA DE REFERENCIA FINANCIERA.**



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoemp sa.com



507 399-2036



Panamá, 31 de octubre de 2023

Señores  
Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
E. S. D.

Ref.: Proyecto Núm. 61454 para "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS, CORREGIMIENTO DE CAÑAZAS, DISTRITO DE CAÑAZAS, PROVINCIA DE VERAGUAS "

Respetados Señores:

De acuerdo a la solicitud de la empresa **ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ E.M.P.,S.A.**, sociedad anónima debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá a folio No. 155694383, a solicitud del Sr. Gabriel Eduardo Pérez Martínez, portador de la cédula de identidad número 8-499873 hacemos constar que mantiene una relación con nuestra institución Bancaria desde octubre de 2021.

La empresa **ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ E.M.P.,S.A.** a la fecha mantiene con nosotros, una (1) Cuenta Corriente con saldo promedio de seis (6) cifras medias.

Nuestra experiencia con este cliente ha sido satisfactoria y ha tenido un buen manejo de sus cuentas, cualquier información adicional será suministrada con previa autorización formal de nuestro cliente.

El contenido de esta nota es estrictamente confidencial, sin responsabilidad alguna para el que suscribe o para nuestra institución.

Atentamente,

**Banco Aliado, S.A.**



Cesar Aguirre  
Vicepresidente Adjunto  
PYME-Banca Comercial  
Teléfono: 302-1555  
Correo electrónico: [cesar.aguirre@bancoaliado.com](mailto:cesar.aguirre@bancoaliado.com)



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP SA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

## 9.21 CARTA DE INTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



[info@grupoempesa.com](mailto:info@grupoempesa.com)



507 399 2036



Panamá, 31 de octubre de 2023.

Señores  
Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
E. S. D.

Ref.: Proyecto Núm. 61454 para "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS, CORREGIMIENTO DE CAÑAZAS, DISTRITO DE CAÑAZAS, PROVINCIA DE VERAGUAS"

Respetados Señores:

A solicitud de **ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P., S.A.**, cuyo representante legal es el señor **Gabriel Pérez Martínez**, con cédula de identidad personal **8-499-873**, le presentamos esta carta de intención de financiamiento, que apoya la oferta de la misma empresa, para financiar el cien por ciento (100%) del monto ofertado en su propuesta la cual es por un monto de Novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro dólares con noventa y siete centavos (\$984,634.97), para la ejecución del contrato administrativo, que se firmará si **CONSORCIO GRUPO TEMPZA (conformado por las empresas ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ E.M.P., S.A, Y TENSACABLE, S.A.)**, resultare adjudicado para realizar el Proyecto Núm. 61454 para "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS, CORREGIMIENTO DE CAÑAZAS, DISTRITO DE CAÑAZAS, PROVINCIA DE VERAGUAS"

A continuación, detallamos los términos y condiciones en la que se basa este financiamiento

**Acreedor:** Banco Aliado, S.A.

**Deudor:** ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P., S.A.

**Tipo de Financiamiento:** Línea de Crédito para cuentas por cobrar

**Moneda de Financiamiento:** dólares de Estados Unidos.

**Monto:** Novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro dólares con noventa y siete centavos (\$984,634.97)

Nota: La aprobación final de este crédito estará sujeta a los términos y condiciones que establezca BANCO ALIADO, S.A., a través de sus Subsidiarias, por lo que esta carta de intención no conlleva ningún compromiso contractual de BANCO ALIADO, S.A. o de alguno de sus oficiales.

Esperamos que esta carta de intención de financiamiento cumpla con los requisitos solicitados para este acto público.

Atentamente,

**BANCO ALIADO, S.A.**

  
Joseph Hamoni

**Vicepresidente Senior de Subsidiarias y Productos**



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP**<sup>SA</sup>

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

## 9.22 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoemp<sup>SA</sup>.com



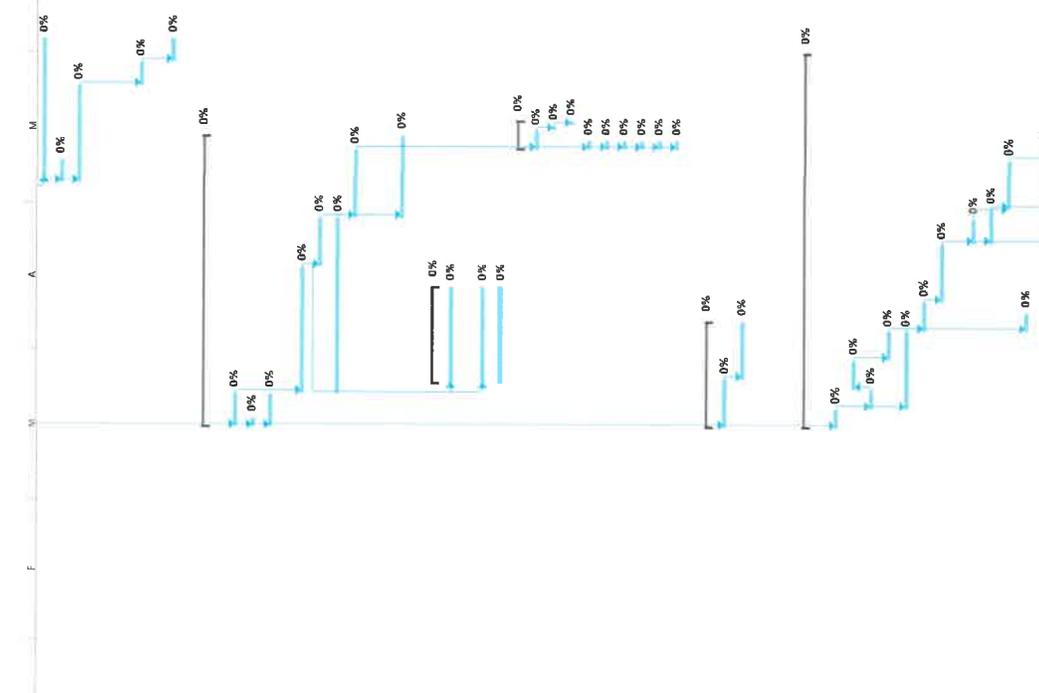
507 399-2036





**Cronograma de Ejecución -**  
**Proyecto No. 61454**  
**"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS"**

ID	Número de obra	Duración	Comienzo	Fin	Predicsto
47	ENTUBADO DE CANCHA	20 días	mié 05/05/24	mié 05/05/24	45 B/0,00
48	PERFORACIÓN DE BARRERA PERFORADA	5 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	32 B/0,00
49	PERFORACIÓN DE BARRERA PERFORADA	20 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	32 B/0,00
50	PERFORACIÓN DE BARRERA PERFORADA	20 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	32 B/0,00
51	PERFORACIÓN DE BARRERA PERFORADA	20 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	32 B/0,00
52	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL	50 días	mié 05/05/24	mié 05/05/24	80 B/0,00
53	REPLANTO Y DEMARCACION	2 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	7 B/0,00
54	REPLANTO Y DEMARCACION DE CAMPO DE 96x60 M	2 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	7 B/0,00
55	REPLANTO Y DEMARCACION DE CAMPO DE 96x60 M	2 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	7 B/0,00
56	REPLANTO Y DEMARCACION DE CAMPO DE 96x60 M	2 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	7 B/0,00
57	REPLANTO Y DEMARCACION DE CAMPO DE 96x60 M	2 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	7 B/0,00
58	REPLANTO Y DEMARCACION DE CAMPO DE 96x60 M	2 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	7 B/0,00
59	REPLANTO Y DEMARCACION DE CAMPO DE 96x60 M	2 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	7 B/0,00
60	ZANJERADO DE TALUD RELENDO DE 0,8 M DE ANCHO #3 A 10 M DE LARGO, INHIBICION DE 3000 PULGADAS DE GIRO	17 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	57 B/0,00
61	BIENVENIDA DE CANCHA	20 días	mié 05/05/24	mié 05/05/24	40 B/0,00
62	TUBOS DE FOLETO EN REBOTE COLECTOR DE 8"	20 días	mié 05/05/24	mié 05/05/24	40 B/0,00
63	TUBOS DE FOLETO EN REBOTE COLECTOR DE 8"	20 días	mié 05/05/24	mié 05/05/24	40 B/0,00
64	REGISTRO DE 8"	20 días	mié 05/05/24	mié 05/05/24	40 B/0,00
65	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	4 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	8 B/0,00
66	SUMINISTRO DE BARRERA PERFORADA DE 100x100	1 día	dom 05/05/24	dom 05/05/24	2 B/0,00
67	SUMINISTRO DE BARRERA PERFORADA DE 100x100	1 día	dom 05/05/24	dom 05/05/24	2 B/0,00
68	SUMINISTRO DE BARRERA PERFORADA DE 100x100	1 día	dom 05/05/24	dom 05/05/24	2 B/0,00
69	SUMINISTRO DE BARRERA PERFORADA DE 100x100	1 día	dom 05/05/24	dom 05/05/24	2 B/0,00
70	SUMINISTRO DE BARRERA PERFORADA DE 100x100	1 día	dom 05/05/24	dom 05/05/24	2 B/0,00
71	SUMINISTRO DE BARRERA PERFORADA DE 100x100	1 día	dom 05/05/24	dom 05/05/24	2 B/0,00
72	SUMINISTRO DE BARRERA PERFORADA DE 100x100	1 día	dom 05/05/24	dom 05/05/24	2 B/0,00
73	SUMINISTRO DE BARRERA PERFORADA DE 100x100	1 día	dom 05/05/24	dom 05/05/24	2 B/0,00
74	SUMINISTRO DE BARRERA PERFORADA DE 100x100	1 día	dom 05/05/24	dom 05/05/24	2 B/0,00
75	EXCAVACION PARA CIMENTOS DE 160x100x80	10 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	20 B/0,00
76	EXCAVACION PARA CIMENTOS DE 160x100x80	10 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	20 B/0,00
77	EXCAVACION PARA CIMENTOS DE 160x100x80	10 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	20 B/0,00
78	CONSTRUCCION DE BARRERA PERFORADA (CON ELECTRICIDAD)	77 días	mié 05/05/24	mié 05/05/24	154 B/0,00
79	PERFORACIÓN DE BARRERA PERFORADA	4 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	8 B/0,00
80	PERFORACIÓN DE BARRERA PERFORADA	4 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	8 B/0,00
81	PERFORACIÓN DE BARRERA PERFORADA	4 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	8 B/0,00
82	PERFORACIÓN DE BARRERA PERFORADA	4 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	8 B/0,00
83	PERFORACIÓN DE BARRERA PERFORADA	4 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	8 B/0,00
84	PERFORACIÓN DE BARRERA PERFORADA	4 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	8 B/0,00
85	PERFORACIÓN DE BARRERA PERFORADA	4 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	8 B/0,00
86	PERFORACIÓN DE BARRERA PERFORADA	4 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	8 B/0,00
87	PERFORACIÓN DE BARRERA PERFORADA	4 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	8 B/0,00
88	PERFORACIÓN DE BARRERA PERFORADA	4 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	8 B/0,00
89	PERFORACIÓN DE BARRERA PERFORADA	4 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	8 B/0,00
90	PERFORACIÓN DE BARRERA PERFORADA	4 días	dom 05/05/24	dom 05/05/24	8 B/0,00

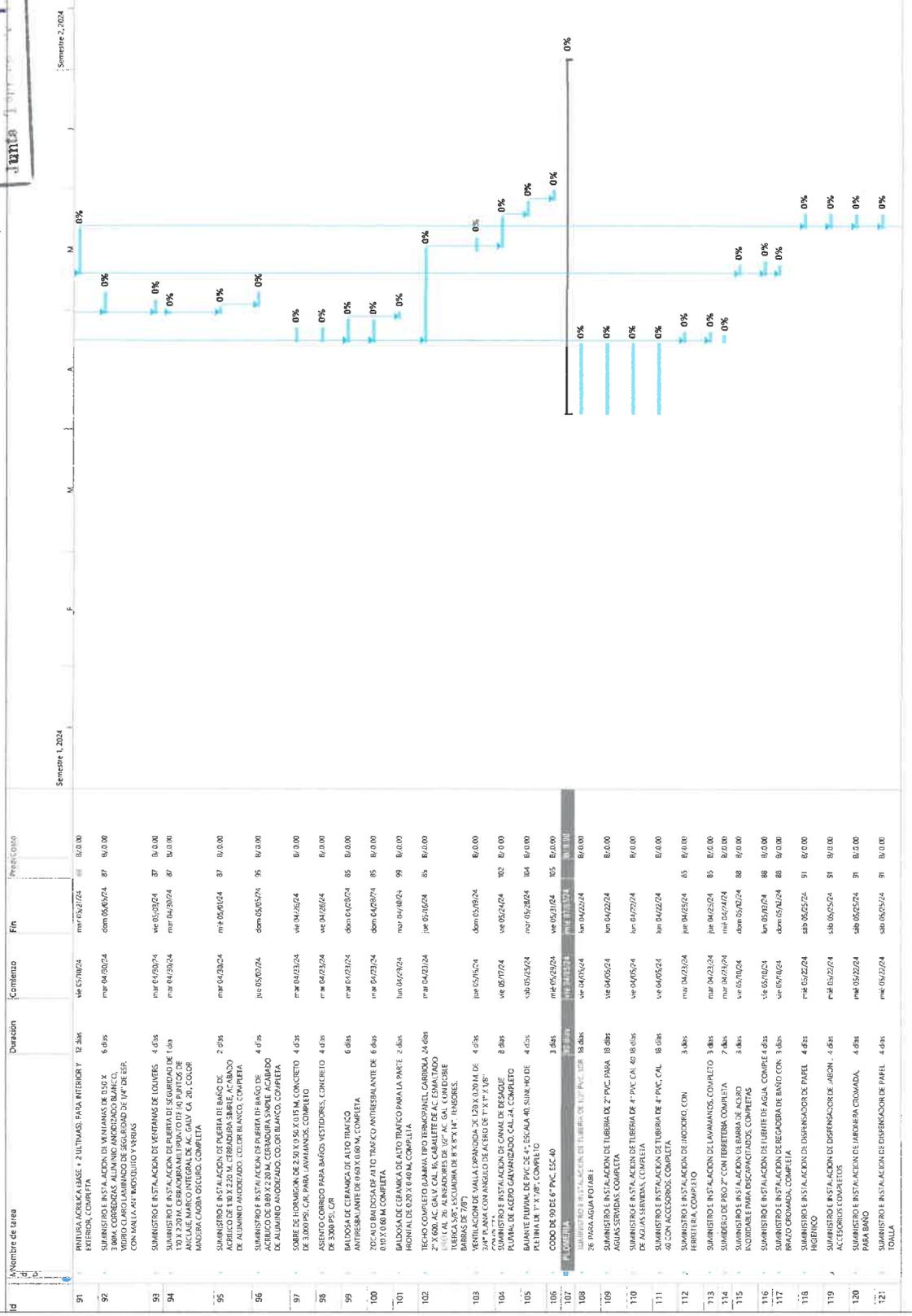


Definición crítica  
 Línea base  
 Hito de inicio base  
 Hito  
 Hito de fin base  
 Resumen manual  
 Resumen del proyecto  
 Tareas extras  
 Hito externo  
 Tareas extras  
 Resumen trabajo  
 Fecha límite

*[Handwritten signature]*

**Hermínio Enrique Méndez Benavides**  
**INGENIERO CIVIL**  
 Licencia No. 97-006-101  
 PLUVIA:  
**Ley 15 del 21 de Enero de 1959**  
**Arquitectura**

**Cronograma de Ejecución -**  
**Proyecto No. 61454**  
**"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS",**



ID	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Presj/Conso	División oficina	Ulice base	División de la línea base	Hito	Hito de línea base	Resumen	Resumen manual	Resumen del proyecto	Tareas externas	Hito externo	Resumen externo	Fecha inicio	
91	PLUVIA, ACUBA, BANC + 2, TUBERIAS PARA INTERIOR Y EXTERIOR, CUBIERTA	12.88h	ve 05/09/24	ma 05/24/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
92	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS DE 150 X 200A, CORREDIZAS, ALUMINIO ANODIZADO BLANCO, VIDRIO CLARO LAMINADO DE SEGURIDAD DE 1/4" DE ESP. CON MALLO ANTIBOMBILLO Y VENTAS	6.69h	ma 04/09/24	dom 06/05/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
93	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS DE LOQUERS	4.65h	ma 01/09/24	ve 03/05/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
94	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTO DE SEGURIDAD DE 1.50 X 1.20 M, CERRADURA MULTIPUNTO DE 65 PUNTO DE ANCLAJE, MARCO INTEGRAL DE AC, GALV CA, 20, COLOR NARANJA, CUBIERTA ORIGINAL	1.99h	ma 04/09/24	ma 04/30/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
95	SUMINISTRO E INSTALACION DE FUERTA DE BAÑO DE ACRILICO DE 1.10 X 2.20 M, CERRADURA SIMPLE, AC/ABADO DE ALUMINIO ANODIZADO, COLOR BLANCO, COMPLETA	2.99h	ma 04/09/24	ma 05/01/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE FUERTA DE BAÑO DE ACRILICO DE 0.80 X 2.20 M, CERRADURA SIMPLE, AC/ABADO DE ALUMINIO ANODIZADO, COLOR BLANCO, COMPLETA	4.65h	ju 05/07/24	dom 05/05/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
97	SORBE DE FORMACION DE 2.50 X 0.50 X 0.15 M, CONCRETO DE 3,000 PSI, CA, PARA LAVAMANOS, COMPLETO	4.65h	ma 04/23/24	ve 04/25/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98	ASIENTO CORRIDO PARA BAÑO VESTIDORES, CONCRETO DE 3,000 PSI, CA	4.65h	ma 04/23/24	ve 04/25/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99	BALDOSA DE CERAMICA DE ALTO TRAFICO ANTIESPLANANTE DE 0.60 X 0.60 M, COMPLETA	6.69h	ma 04/23/24	ma 04/29/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100	ZOCALO BALDOSA DE ALTO TRAFICO ANTIESPLANANTE DE 0.10 X 0.60 M, COMPLETA	6.69h	ma 04/23/24	ma 04/29/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
101	BALDOSA DE CERAMICA DE ALTO TRAFICO PARA LA PARE, 2.46h	2.46h	ma 04/23/24	ma 04/29/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102	TECHO COMPLETO EMBARRA TIPO TERMOPAÑUEL, CARRILLO 24.68h	24.68h	ma 04/23/24	ma 05/16/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
103	VENTILACION DE VALLA EXPANSDIDA DE 1.28 X 0.20 M DE 24" PLANA CON ANGULO DE ACERO DE 1" X 1/8"	4.65h	ma 05/05/24	dom 05/05/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
104	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL DE DESAGUE FUENTE PLUMBA DE PVC DE 4", ESCALA 4R, SINI-MO DE 1.50 M L X 1.97, COMPLETO	8.69h	ve 05/17/24	ma 05/20/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
105	BIANTE PLUMBA DE PVC DE 4", ESCALA 4R, SINI-MO DE 1.50 M L X 1.97, COMPLETO	4.65h	sa 05/05/24	ma 05/20/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
106	COODO DE 90 DE 6" PVC, ESC-40	3.48h	ma 05/20/24	ve 05/24/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
107	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 1/2" PVC, CDR 18.48h	18.48h	ma 04/23/24	ma 04/29/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
108	26 PARA AGUA POTABLE	18.48h	ma 04/23/24	ma 04/29/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
109	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2" PVC PARA AGUAS SERVIDAS, COMPLETA	18.48h	ve 04/05/24	ma 04/22/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 4" PVC CAL 40 18.69h	18.69h	ve 04/05/24	ma 04/22/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 4" PVC CAL 40 CON ACCESORIOS, COMPLETA	18.69h	ve 04/05/24	ma 04/22/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO, CON FERRETERIA, COMPLETO	3.48h	ma 04/23/24	ma 04/29/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
113	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS, COMPLETO	3.48h	ma 04/23/24	ma 04/29/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
114	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2" CON FERRETERIA, COMPLETA	7.48h	ma 04/23/24	ma 04/29/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
115	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE ACERO INODORABLE PARA ESCAPACIADOS, COMPLETAS	3.48h	ve 05/10/24	dom 05/05/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
116	SUMINISTRO E INSTALACION DE FUENTE DE AGUA, COMPLETA	4.65h	ve 05/10/24	ma 05/13/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
117	SUMINISTRO E INSTALACION DE BODERA DE BAÑO CON BRAZO CROMADA, COMPLETA	3.48h	ve 05/10/24	dom 05/05/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
118	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISEÑADOR DE PAPEL HIGIENICO	4.65h	ma 05/20/24	sa 05/25/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
119	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISEÑADOR DE JARON, 4.65h	4.65h	ma 05/20/24	sa 05/25/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
120	SUMINISTRO E INSTALACION DE JARDINERA CROMADA PARA BAÑO	4.65h	ma 05/20/24	sa 05/25/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISEÑADOR DE PAPEL TONILLA	4.65h	ma 05/20/24	sa 05/25/24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*[Handwritten signature]*





PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMP**  
**SA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

## 9.23 ACUERDO DE CONSORCIO



Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Torre BICSA, Oficina 4208



info@grupoemp<sup>SA</sup>.com



507 399 2036



**FORMULARIO No. 5**  
**ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL**

Entre los suscritos a saber: GABRIEL EDUARDO PÉREZ MARTÍNEZ, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.8-499-873, y vecino de la ciudad de Panamá actuando en mi condición de Representante Legal de ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ, S.M.P., S.A., persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio No. 155694383 del Registro Público, con domicilio en la Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Edificio BICSA, Oficina 4208, teléfono (+507 399-2036) por una parte, y por la otra, HERMINIO ENRIQUE MENDEZ, varón, panameño, mayor de edad, con pasaporte personal No. 8-469-696 y vecino de la ciudad de Panamá actuando en mi condición de Representante Legal de TENSACABLE, S.A., persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá y registrada en (Mercantil) Folio N°155607948 del registro público, con domicilio La Provincia de Panamá, Corregimiento de Ancón, Urb. Altos de Curundú, Calle Altos del River, Edif. Duplex 580A, Teléfono: (+507 382-8872), hacemos constar que entramos a conformar un Consorcio en la República de Panamá con la finalidad de participar en el **Procedimiento Especial de Contratación "Proyecto No.61454"**, para la **"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTENTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS"** el cual tendrá las siguientes características:

**I. NOMBRE DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL Y DOMICILIO:**

El Consorcio se denominará **CONSORCIO GRUPO TEMPSA** y su domicilio será en la Provincia de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Balboa, Edificio BICSA, Oficina 4208, teléfono (+507 399-2036)

**APORTES:**

Cada integrante del **CONSORCIO GRUPO TEMPSA** hará aportes al mismo de conformidad a la participación que corresponda a cada cual, tal como se detalla a continuación y de acuerdo con los siguientes porcentajes de participación:

Nombre de los miembros integrantes del consorcio	Aportes	Porcentaje de participación
ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ, S.A.	Experiencia Técnica y Financiera	60%
TENSACABLE, S.A.	Experiencia Técnica y Financiera	40%

**REPRESENTANTE O APODERADO LEGALES:**

Se designa como Representante Legal o Apoderado Legal del **CONSORCIO GRUPO TEMPSA** a GABRIEL EDUARDO PÉREZ MARTÍNEZ, con cédula No.8-499-873.

El Representante Legal contará con todas las facultades para ejercer sus funciones, sin embargo, deberá



Cualquier notificación realizada por la Entidad ya sea con referencia a solicitudes de aclaraciones y/o subsanaciones de la Propuesta en el período de Licitación deberá ser realizada a las siguientes direcciones de correo electrónico y/o a través de los teléfonos que a continuación detallamos:

Correo electrónico	Dirigido A:	Teléfono	Contacto
hmendez31@gmail.com	Herminio Enrique Mendez	+507 382-8872	Representante Legal de TENSACABLE, S.A.
info@ecogreencorps.com	Gabriel Pérez	+507 399-2036	Representante Legal de ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ E.M.P., S. A

### **TÉRMINOS, EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA PROPUESTA Y EJECUCIÓN.**

El **CONSORCIO GRUPO TEMPESA** será responsable de ejecutar el Proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTENTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS**” a satisfacción de la Entidad Contratante, conforme a las Especificaciones Técnicas y condiciones exigidas en el Pliego de Cargos y el Contrato.

**DURACIÓN.** El **CONSORCIO GRUPO TEMPESA** será por el tiempo que dure la ejecución de la Licitación y contratación de resultar adjudicatarios comprometiéndose las Partes a mantener vigentes las obligaciones y garantías convenidas frente a la Entidad Contratante en la licitación del “**Proyecto No. 61454**”, y el Contrato.

**OBLIGACIONES DEL CONSORCIO.** Al conformar el **CONSORCIO GRUPO TEMPESA** para participar en la licitación del “**Proyecto No. 61454**” y al suscribir el Contrato que corresponda de resultar el **CONSORCIO GRUPO TEMPESA** adjudicatario de la licitación, las partes de este Consorcio se comprometen a:

**PRIMERO:** Participar en la presentación conjunta de la Propuesta. Además, nos comprometemos a firmar todos los miembros del Consorcio o Asociación Accidental el Contrato de conformidad con lo establecido en los documentos de licitación y a presentar la documentación requerida para la formalización del mismo.

**SEGUNDO:** Responder solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones originadas en el Contrato frente a la Entidad Contratante; a garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, tanto principales como accesorias, asumidas por el Consorcio o Asociación Accidental para con la Entidad Contratante al participar en la licitación del “**Proyecto No. 61454**”, y en caso de ser adjudicatarios, para el Contrato que se celebre entre el Consorcio y el Estado, para la entrega completa del Proyecto como el mismo sea suplementado o modificado de tiempo en tiempo (el “Contrato”) y en todos los documentos accesorios al mismo incluyendo el Pliego de Cargos.

**TERCERO:** Responder solidariamente por las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del Contrato.

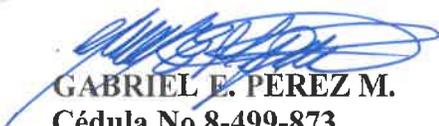
Contrato, sin el consentimiento de la Entidad Contratante.

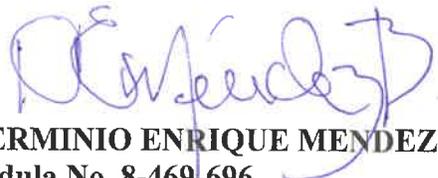
**SÉPTIMO:** Se compromete a ejecutar los trabajos con las mejores normas profesionales y técnicas.

**OCTAVO:** Acuerda las empresas integrantes del presente Consorcio o Asociación Accidental que en caso de ejecución de los trabajos, cada parte asignará un representante con amplios poderes y disponibilidad durante todo el tiempo que se le requiera, para atender, tanto el programa de trabajo que se elabore, como cualquier otro asunto que requiera de su presencia, los cuales igualmente coordinarán las tareas técnicas y profesionales.

**NOVENO:** Las partes acuerdan que la empresa líder del Consorcio o Asociación Accidental será **ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ E.M.P., S.A.** No obstante, todos los miembros del Consorcio son solidariamente responsables del cumplimiento cabal de todas las obligaciones que resulten del Contrato, del Pliego de Cargos y los demás documentos accesorios de ambos.

Estando las partes de acuerdo, se firma el presente documento en la ciudad de Panamá, hoy viernes (27) octubre de 2023.

  
**GABRIEL E. PÉREZ M.**  
 Cédula No.8-499-873  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 ECOGREEN MANAGEMENT  
 PANAMÁ E.M.P., S.A.

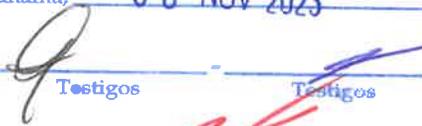
  
**HERMINIO ENRIQUE MENDEZ**  
 Cédula No. 8-469-696  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 TENSACABLE, S.A.



  
**GABRIEL E. PÉREZ M.**  
 Cédula No.8-499-873  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO GRUPO TEMPSA

El suscrito, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,  
 Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con  
 Cédula No. 4-157-778

Que: Gabriel Pérez Herminio Méndez  
**CERTIFICO**  
 Quien conozco ha (n) firmado este documento  
 en mi presencia y en la de los testigos que suscriben,  
 y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
 Panamá, 08 NOV 2023

  
 Testigos \_\_\_\_\_ Testigos \_\_\_\_\_  
**LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**  
 Notario Público Sexto



## ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P.,S.A

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las diez (10:00 am) de la mañana del día lunes, 30 de octubre de 2023, se dio lugar a una reunión de Junta Directiva de la sociedad denominada ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P.,S.A., la cual se encuentra constituida y vigente de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a Ficha N°155694383, Documento o Rollo: 2020 de la Sección de Mercantil del Registro Público.

Se encontraban presentes o debidamente representadas en dicha reunión la totalidad los Directores de la sociedad, con derecho a voto, quienes renunciaron a su derecho al aviso previo y constituyen quórum reglamentario.

La reunión fue presidida por el señor Gabriel Eduardo Pérez Martínez, Presidente de la sociedad y actuó como Secretaria la señora Lurys Yasmil Gaviria Linares de Achurra, ambos titulares de sus cargos.

El Presidente declaró abierta la reunión y manifestó que el motivo de la misma era el someter a consideración de los presentes la posibilidad de:

1. AUTORIZAR, al Señor Gabriel Eduardo Pérez Martínez, a fin de que, en nombre y representación de la sociedad ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P.,S.A., firme y suscriba todos los documentos, públicos y privados, que sea necesarios para el cumplimiento de lo autorizado en la presente reunión.
2. AUTORIZAR, al Señor Gabriel Eduardo Pérez Martínez, a fin de que, en nombre y representación de la sociedad ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P.,S.A. a que conforme un CONSORCIO con la empresa TENSACABLE,S.A., llamado CONSORCIO GRUPO TEMPSPA, para participar en el proyecto No. 61454 denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**.
3. AUTORIZAR, al Señor GABRIEL EDUARDO PÉREZ MARTINEZ, a fin de que, en nombre y representación del CONSORCIO GRUPO TEMPSPA, firme y suscriba todos los documentos, públicos y privados, que sea necesarios para el cumplimiento de lo autorizado en la presente reunión.
4. AUTORIZAR, al Señor MARTIN ABDIEL CASTAÑEDA ANDREVE, varón, panameño, mayor de edad, portador del documento de identidad No. 8-831-1370, para que éste actúe en nuestro nombre y representación para presentar la propuesta, cotizar, notificarse de la resolución de adjudicación, firmar el acta de recibo propuestas, comprometerse y desistir en el Acto Público para el proyecto No. 61454 **denominado**

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**, a celebrarse el día de 8 de noviembre de 2023, en la ciudad de Panamá.

Luego de un periodo de deliberación y votación se acordó por unanimidad lo siguiente:

1. AUTORIZAR, al Señor Gabriel Eduardo Pérez Martínez, a fin de que, en nombre y representación de la sociedad ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P.,S.A., firme y suscriba todos los documentos, públicos y privados, que sea necesarios para el cumplimiento de lo autorizado en la presente reunión.
2. AUTORIZAR, al Señor Gabriel Eduardo Pérez Martínez, a fin de que, en nombre y representación de la sociedad ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P.,S.A. que conforme un CONSORCIO con la empresa TENSACABLE,S.A., llamado CONSORCIO GRUPO TEMPSA, para participar en el proyecto No. 61454 denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**.
3. AUTORIZAR, al Señor GABRIEL EDUARDO PÉREZ MARTINEZ, a fin de que, en nombre y representación del CONSORCIO GRUPO TEMPSA, firme y suscriba todos los documentos, públicos y privados, que sea necesarios para el cumplimiento de lo autorizado en la presente reunión.
4. AUTORIZAR, al Señor MARTIN ABDIEL CASTAÑEDA ANDREVE, varón, panameño, mayor de edad, portador del documento de identidad No. 8-831-1370, para que éste actúe en nuestro nombre y representación para presentar la propuesta, cotizar, notificarse de la resolución de adjudicación, firmar el acta de recibo propuestas, comprometerse y desistir en el Acto Público para el proyecto No. 61454 denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**, a celebrarse el día de 8 de noviembre de 2023, en la ciudad de Panamá.

  
PRESIDENTE

Gabriel E. Perez M.

  
SECRETARIA

Lurys Y. Gaviria L.

La suscrita Secretaria de la sociedad Certifica que lo anterior es fiel copia de lo ocurrido en la reunión y que reposa en el libro de Actas.

  
SECRETARIA

Lurys Y. Gaviria L.



**ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE  
LA SOCIEDAD TENSACABLE, S.A.**

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las Nueve (9:00 am) de la mañana del día lunes, 30 de octubre de 2023, se dio lugar a una reunión de Junta Directiva de la sociedad denominada TENSACABLE, S.A., la cual se encuentra constituida y vigente de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a Ficha N°155607948, Documento o Rollo: 2015 de la Sección de Mercantil del Registro Público.

Se encontraban presentes o debidamente representadas en dicha reunión la totalidad los Directores de la sociedad, con derecho a voto, quienes renunciaron a su derecho al aviso previo y constituyen quórum reglamentario.

La reunión fue presidida por el señor Herminio Méndez B., Presidente de la sociedad y actuó como Secretario Antonio Méndez, ambos titulares de sus cargos.

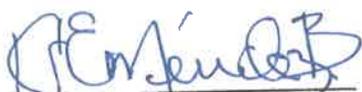
El Presidente declaró abierta la reunión y manifestó que el motivo de la misma era el someter a consideración de los presentes la posibilidad de:

1. AUTORIZAR, al Señor HERMINIO ENRIQUE MENDEZ, a fin de que, en nombre y representación de la sociedad TENSACABLE, S.A., firme y suscriba todos los documentos, públicos y privados, que sea necesarios para el cumplimiento de lo autorizado en la presente reunión.
2. AUTORIZAR, al Señor HERMINIO ENRIQUE MENDEZ, a fin de que, en nombre y representación de la sociedad TENSACABLE, S.A., a que conforme un CONSORCIO con la empresa ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ llamado CONSORCIO GRUPO TEMPSA, para participar en el proyecto No. 61454 denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**.
3. AUTORIZAR, al Señor GABRIEL EDUARDO PÉREZ MARTINEZ, a fin de que, en nombre y representación del CONSORCIO GRUPO TEMPSA, firme y suscriba todos los documentos, públicos y privados, que sea necesarios para el cumplimiento de lo autorizado en la presente reunión.
4. AUTORIZAR, al Señor MARTIN ABDIEL CASTAÑEDA ANDREVE, varón, panameño, mayor de edad, portador del documento de identidad No. 8-831-1370, para que éste actúe en nuestro nombre y representación para presentar la propuesta, cotizar, notificarse de la resolución de adjudicación, firmar el acta de recibo propuestas, comprometerse y desistir en el Acto Público para el proyecto No. 61454 denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**, a celebrarse el día de 8 de noviembre de 2023, en la ciudad de Panamá.



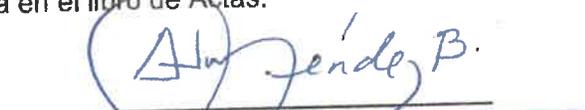
Luego de un periodo de deliberación y votación se acordó por unanimidad lo siguiente:

1. AUTORIZAR, al Señor HERMINIO ENRIQUE MENDEZ, a fin de que, en nombre y representación de la sociedad TENSACABLE, S.A., firme y suscriba todos los documentos, públicos y privados, que sea necesarios para el cumplimiento de lo autorizado en la presente reunión.
2. AUTORIZAR, al Señor HERMINIO ENRIQUE MENDEZ, a fin de que, en nombre y representación de la sociedad TENSACABLE, S.A., a que conforme un CONSORCIO con la empresa ECOGREEN MANAGEMENT PANAMÁ llamado CONSORCIO GRUPO TEMPESA, para participar en el proyecto No. 61454 denominado **"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS"**.
3. AUTORIZAR, al Señor GABRIEL EDUARDO PÉREZ MARTINEZ, a fin de que, en nombre y representación del CONSORCIO GRUPO TEMPESA, firme y suscriba todos los documentos, públicos y privados, que sea necesarios para el cumplimiento de lo autorizado en la presente reunión.
4. AUTORIZAR, al Señor MARTIN ABDIEL CASTAÑEDA ANDREVE, varón, panameño, mayor de edad, portador del documento de identidad No. 8-831-1370, para que éste actúe en nuestro nombre y representación para presentar la propuesta, cotizar, notificarse de la resolución de adjudicación, firmar el acta de recibo propuestas, comprometerse y desistir en el Acto Público para el proyecto No. 61454 denominado **"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS"**, a celebrarse el día de 8 de noviembre de 2023, en la ciudad de Panamá.

  
PRESIDENTE

  
SECRETARIO

El suscrito Secretario de la sociedad Certifica que lo anterior es fiel copia de lo ocurrido en la reunión y que reposa en el libro de Actas.

  
SECRETARIO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61454

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA  
EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”**

PROPONENTE:  
**CONSORCIO GRUPO TEMPSA**

ENTIDAD:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

## 9.24 DECLARACIÓN DE ACCIONES NOMINATIVAS



Provincia de Panama, Corregimiento de Bella Vista, Calle Aquilino de la Guardia con Ave. Batosa, Torre BICSA, Oficina 4208



[info@grupoempesa.com](mailto:info@grupoempesa.com)



507 399 2036



## Acciones Nominativas

# A B C D  F G H I J K L M N O P Q R S T U  
V W Z

	Empresa	Tipo de Persona Jurídica	Folio	Fecha	Fecha Vencimiento
1	EASY OFFICE INC	Nacional	683663	2022-09-11	2023-09-11
2	ECO CARIBE, S.A.	Nacional	604446	2022-07-08	2023-07-08
3	ECOGREEN MANAGEMENT PANAMA E.M.P., S.A.	Nacional	155694383	2023-05-09	2024-05-09
4	ECO-SEPTIC PANAMA, CORP.	Nacional	823249	2022-06-10	2023-06-10
5	ECOTERMO DE PANAMA, S.A.	Nacional	552789	2023-03-23	2024-03-23
6	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS CIVILES, S.A.	Nacional	395985	2022-10-14	2023-10-14
7	EDIFICAR PANAMA, SOCIEDAD ANONIMA	Nacional	617663	2023-03-01	2024-03-01
8	EDUCACIÓN LATINOAMERICANA EDULAT S.A. - EDULAT S.A.	Nacional	155710057	2023-03-08	2024-03-08
9	EDUCATIONAL FURNITURE & TECHNOLOGY, S.A.	Nacional	799916	2022-09-12	2023-09-12
10	EDUPAN, S. A.	Nacional	658881	2023-03-10	2024-03-10

Empresa	Tipo de Persona		Folio	Fecha	Fecha Vencimiento
	Jurídica				
TECNICAS DE DESALINIZACION					
12 DE AGUAS, SOCIEDAD ANÓNIMA TEDAGUA	Extranjera		2092	2023-04-24	2024-04-24
13 Tecnologia Aplicada, S.A.	Nacional		135634	2023-02-15	2024-02-15
14 TECNOLOGIA MENDOZA Y ASOCIADOS, S.A	Nacional		738684	2022-12-12	2023-12-12
15 Tecnosmart Pacific Inc.	Nacional		155652795	2023-05-08	2024-05-08
16 TECNOSOL, S.A.	Extranjera		1759	2022-06-06	2023-06-06
17 TEJIDOS Y CONFECCIONES, S.A.	Nacional		17606	2023-01-04	2024-01-04
18 TELECOM GROUP INC.	Nacional		494216	2023-02-08	2024-02-08
19 TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A.	Nacional		238626 (S)	2022-07-08	2023-07-08
20 TELEVISORA NACIONAL, S.A.	Nacional		30730	2022-10-19	2023-10-19
21 TENSACABLE, S.A.	Nacional		155607948	2023-05-11	2024-05-11
22 TERAPIAS AVANZADAS, S.A.	Nacional		738829	2023-04-17	2024-04-17
23 TESA MOTOR, CORP.	Nacional		155677687	2022-06-14	2023-06-14
24 THALES SIX GTS FRANCE, SAS	Extranjera		1907	2023-02-06	2024-02-06
25 The Louis Berger Group, Inc	Extranjera		960	2022-09-19	2023-09-19